



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, por la plataforma digital zoom, hoy **miércoles ocho de abril del dos mil veinte, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de la señorita concejala y señores concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, procurador síndico municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; directores y directoras municipales.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 26 de marzo de 2020 hasta el 06 de abril de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19;*
- 2. Análisis y Resolución de las disposiciones emitidas por el COE Nacional, del 03 de abril de 2020 (artículo 3);*
- 3. Análisis y Resolución de las disposiciones emitidas por el COE Nacional, del 06 de abril de 2020 (artículo 1);*
- 4. Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2020-034-RA de 30 de marzo de 2020, que contiene la declaratoria de emergencia sanitaria en el Cantón Mejía.*

***Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: buenos días, bienvenidos en esta mañana a esta sesión, atípica, pero en vista de los problemas que tenemos por el coronavirus, hemos decidido realizarla de esta forma, hay algunos temas que entiendo los señores Concejales, estarán preocupados, querrán conocer, pero siempre les pido la mayor prudencia, sigilo en datos que nosotros proporcionaremos el día de hoy, tengo entendido que ha habido presión de algunos sectores que talvez no entienden y no comprenden o no entienden la magnitud del problema que tenemos que de pronto quieren politizar esta situación, este dolor que tiene la ciudadanía y más bien entiendo que se ha generado una cantidad de pánico, si es que nosotros las sesiones, los debates, se los realiza de una manera pública o a través de algún medio, entonces si les pido el sigilo sobretodo de la información, porque a veces sin dar información tergiversan, dando información tergiversan más es complicado, por eso incluso les había comentado anteriormente yo tengo firmado un documento de confidencialidad de alguna información que tenemos para poder trabajar o procesar, creo que ya les ha indicado Iván, Pablito cómo funciona el zoom, me parece que es un mecanismo bastante didático, incluso ustedes van a ver la información que yo vaya proveyéndoles, la irán viendo en imágenes eso también va a favorecer para que sea mucho fácil de apreciar cualquier datos estadístico, alguna información que sirva para respaldo de ustedes, con esto procedemos estimado Pablo Chang a constatar el quorum para poder instalar esta sesión de Concejo, esta sesión extraordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra,***



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*secretario general, manifiesta: buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, señor Alcalde con 7 Concejales, más su presencia 8, se encuentra el quorum legal para iniciar la sesión extraordinaria del día de hoy.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: muchas gracias estimado Pablito, instalaríamos la sesión demos lectura la convocatoria y el respectivo orden del día.- se procede con la lectura:*

- 1. Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 26 de marzo de 2020 hasta el 06 de abril de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19;*
- 2. Análisis y Resolución de las disposiciones emitidas por el COE Nacional, del 03 de abril de 2020 (artículo 3);*
- 3. Análisis y Resolución de las disposiciones emitidas por el COE Nacional, del 06 de abril de 2020 (artículo 1);*
- 4. Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2020-034-RA de 30 de marzo de 2020, que contiene la declaratoria de emergencia sanitaria en el Cantón Mejía.*

**1.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL COE CANTONAL Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, DESDE EL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 06 DE ABRIL DE 2020, EN TORNO A LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DECLARADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.-**

*Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: muchos de los documentos que voy a dar lectura van a salir en la pantalla para que ustedes puedan tener igual mayor conocimiento, la infografía que les presentamos es la infografía al último corte de ayer en el cual existen 3945 casos confirmados, 220 personas fallecidas, 3956 casos descartados y casos con alta hospitalaria 140, el 67% pertenece al Guayas con 2706, Manabí tienen 2.9, Los Ríos el 4% y en Pichincha el 10.5% de los infectados que son 418, estos datos me parece que siempre van a ser importantes para el conocimiento de ustedes, esta información a nosotros nos provee el COE Provincial y si es que ustedes tuvieron conocimiento el día de ayer o algunos días ya no se está pasando la información en la mañana, ni en la tarde, solamente se va a dar informe en el día con un solo corte porque a veces uno en la mañana talvez estaba contento pero en la tarde que ya tienen mayor capacidad de trabajo se aumentaba exageradamente en el siguiente informe, entonces solamente se realizara un informe y lo que ha dispuesto el COE Nacional es que esta información se pase a los COE Provinciales y los COE Provinciales pasen la información a los COE Cantonales y eso es lo que se está trabajando el día de ayer tuvimos reunión de COE Provincial, tenemos prácticamente todos los días pero entiendo que hoy trataremos la información, ayer en Mejía ya*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

tenemos 8 casos, Pedro Vicente Maldonado 3, Quito 386, Rumiñahui 18, Pedro Moncayo 2, Cayambe 1, si me parece importante aquí resaltar algo compañeros, nosotros creo que por las situaciones que hemos realizado, hemos podido contener el tema del COVID, en vista de que el cantón Mejía si es que no fuera la situación del coronavirus es un cantón privilegiado por el tema de la conexión , pero en este caso en el tema del coronavirus es prácticamente complejo por la conexión ya que vienen productos de la costa, de la sierra, cualquier vehículo cruza por este sector, creo que tenemos prácticamente infinito para poder precautelar lo que son 1.500m2 por la poca capacidad que talvez tenemos de respuesta desde el Municipio de Mejía sim embargo hemos hecho enormes esfuerzos para poder contener, los ocho casos que tenemos quiero manifestarles que 5 son en Machachi, 2 en Alóag, 1 en Cutuglagua, pero del análisis que nosotros habíamos realizado esta información les comento, de los casos que se encuentran confirmados como positivos, los casos que tenemos en sospecha y de la gente que hemos evaluado las últimas personas que fallecieron del cantón Mejía, todas estas personas o una gran mayoría de estas personas para ser más exacto el 60% de estas personas de estos 3 grupos que les manifiesto tienen que ver con un vínculo de la papa, nosotros luego del análisis nos dimos cuenta que los comerciantes de papas que se trasladaban a Guayaquil fueron las personas que fueron infectadas con coronavirus los trasladaron hasta Machachi, del porcentaje que fueron contagiados de una u otra forma, pero el 60% fue contagiado por el negocio de la papa, encontramos familias que fueron contagiadas de este sector, familias que han fallecido de este sector y eso nos hizo poder tener un análisis, un cruce de información el día sábado para poder tener más exacto todavía este vínculo que existe, esto no tiene que generar polémica dentro de la comunidad, a pesar de que como ustedes conocen cada que sale un caso la gente dice quién es, donde vive, la gente empieza a rumorear que porque la policía llega a esa casa, en esa casa también ha llegado doctores, médicos, es un despelote prácticamente lo que se genera por eso es que en el cantón no se la pude proporcionar de una manera amplia, la información se la proporciona más en el COE Cantonal con las diferentes áreas técnicas, el crecimiento que tuvimos en esta semana fue súper fuerte, el día viernes tuvimos un caso más, el día sábado tuvimos dos, el día domingo tuvimos dos y eso es lo que preocupa, una de las decisiones rápidas del COE, no es un espacio de debate político, es un espacio de decisión inmediata, que tenemos que en base a la información, argumentos, procesar y decidir, el día jueves se toma la decisión en Quito de cerrar el mercado mayorista, nosotros ya tuvimos una reunión con algunas mesas en la noche del mismo jueves y al viernes ya habíamos tomado la decisión de cerrar el mercado de papas, pero cuando tuvimos esta información el día sábado la gente que está en el mercado de papas que está vinculada a este sector era más rápida la decisión, comentarles a los compañeros que ahorita no tiene valor la plata, el dinero y hay que dejar de lado, el día lunes me pidieron una reunión unos



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*productores de papa, algunos los veía consientes decían no sobretodo está la salud y si es que perdemos perdemos, pero había otro argumento sobretodo del presidente de la papa y que era para mí muy vergonzoso, él decía no es que yo voy a perder, yo tengo sembrado, abono, tengo gente trabajando, yo no entendía por ningún lado que lo primero para él era el dinero y no de pronto la salud de la gente e Iván Reinoso recuerdo que le manifestó, le decía quien se hace cargo de las muertes, se hace el Alcalde cargo de los muertos o se hace cargo usted de los muertos entonces ahí como que un poco entendió y se calmo está situación, entonces creo que la primera parte seria el informe para que conozcan ustedes la situación como va a hasta hora, nosotros hemos indicado donde están estas personas que han fallecido o en que parroquias o las personas que están contagiadas pero creo que más adelante no lo vamos hacer solo daremos el número exacto, que tengamos de COVID dentro del cantón Mejía pero ya no sectorizaremos, porque a veces se generan también unas alarmas dentro de cada parroquia porque a veces pienso que es bueno porque de ese miedo la gente acate algunas disposiciones, por ejemplo comentarles que de estos datos pueda que suban unos dos más por dos personas que estarían con COVID dentro del cantón, pero no sabemos si es que eso pase a la información a la suma de COVID o queden simplemente como dos personas que han fallecido con COVID, eso aumentaría el número a 10 personas que estarían infectadas, una persona fue de Tambillo y otra persona fue de Machachi o está identificada en Machachi pero también es oriunda de Tambillo, si ese dato fuera en base a la contabilidad de contagios tendríamos 5 en Machachi, 2 en Aloag, 1 en Tambillo y uno en Cutuglagua, el informe que también los hemos hecho de la misma manera que vayan revisando, algunas resoluciones del COE Cantonal del 28 de marzo de 2020 se han ido cumpliendo de la siguiente manera, el GAD Municipal del Cantón Mejía, resolvió adquirir bombas de desinfección que serían entregadas a los GAD Parroquiales para que procedan a la desinfección de vehículos en coordinación con la Dirección de Movilidad y Transporte, esto ya se ha entregado a El Chaupi, Aloag, Aloasí, Tambillo y Uyumbicho, pensamos entregar a Cutuglagua en estos días y también hacer la entrega en Tandapi, en Tandapi vamos a hacer algo más fuerte, lamentablemente una de las parroquias que más incumple con cada una de las medidas de seguridad es Tandapi y ahí tenemos un riesgo inminente de ingreso de contagio de COVID, los tráileres se siguen parando hay familias venezolanas que siguen vendiendo comida y ahí se está haciendo un trabajo articulado en estos días con la CTE, la CTE como ustedes saben no tiene capacidad de sanción, absolutamente de nada solo pueden realizar un llamado de atención verbal pero nada más, estamos realizando las averiguaciones a las autoridades pertinentes a ver si se les da la potestad de generar algún tipo de sanción, en base a las sanciones que han sido emitidas por el COE Nacional para que ellos nos puedan ayudar en la vía Alaog - Santo Domingo, el control de la CTE es importante son 35 personas que se encuentran*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*distribuidas en toda la Aloag – Santo Domingo, para que más o menos tengan una relación en este momento tenemos policía nacional tenemos solo 55 personas, la CTE tiene 35 solo en la Aloag – Santo Domingo entonces creo que sería importante la colaboración y apoyo de ellos, el GAD Municipal del cantón Mejía a través de la empresa privada realizara la desinfección del cantón Mejía con amonio cuaternario de quinta generación contratamos ya el servicio el lunes 30 con amonio cuaternario de quinta generación, grado alimentario, esto es importante que conozcan este producto dura de 8 a 12 días en el momento de la desinfección si es que existiera un clima fuerte, lloviera, talvez serían 8 días, si es que no hubiera lluvias puede llegar a servir este producto en la desinfección 12 días, es un periodo de 60 días para estar en territorio coordina Servicios Públicos, elabora el cronograma, el control de cada uno de los trabajos que se despliega en las parroquias del cantón, a partir del 30 de marzo la empresa se la contrato a través de Servicios Públicos y existe un cronograma que ustedes también irán conociendo; estamos también en este momento en Aloasí, hemos pasado íntegramente Cutuglagua, todos sus barrios, nos queda por ahí unos tres creo, que tendremos que realizar cualquier actividad en estos días los terminaremos, Aloasí hemos estado ya desde el día lunes, martes, entiendo que hoy día concluimos la desinfección y la fumigación de los barrios restantes y nos trasladaremos a la parroquia de Aloag, una vez que terminemos Aloag iremos a la parroquia Manuel Cornejo Astorga, comentarles y así algunas cosas que vaya recordando también para que tenga conocimiento Luis Muñoz que no nos habíamos visto en la noche para poderle comentar, el día de ayer Adelca se ha comprometido a ayudarnos en la fumigación en Machachi, entonces vamos a reforzar con algunos apoyo que tendríamos del sector privado, los productores también se sumaban con 7 tractores, articulados también con el señor Jorge Gutiérrez que es uno de los productores de papa más grandes, entonces esta actividad o la parroquia de Machachi vamos a reforzarle constantemente, la disposición es que un equipo se quede permanentemente en la cabecera cantonal e Machachi y otro equipo se vaya moviendo por el resto de parroquias del cantón Mejía pero con las empresas que nos están ayudando de este sector productivo, lo más importante que reforcemos la cabecera cantonal que se tiene el mayor nivel de contagios y el mayor nivel cerco epidemiológico que tenemos está aquí en Machachi; la Dirección Administrativa del GAD Municipal coordinará con la Dirección Distrital de Salud la inspección del espacio para el alojamiento temporal de médicos que residen en Quito y prestan servicios en el cantón, está fue una de las resoluciones que ya se habilito el espacio para los médicos que no residen en el cantón se les ha dotado de camas, de almohadas, de colchones, esto está en el FUDECAM, una parte se les activo lo que es ducha caliente, se habilito los diferentes adecentamientos del FUDECAM, donde está parte de médicos cómodamente que vienen a servir aquí en el cantón Mejía, así mismo la Cruz Roja del cantón Mejía también ha coordinado 4*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*médicos que están alojándose en instalaciones del Cruz Roja esto también se realizó conjuntamente con el COE Cantonal, algo que les comento existe 3 COE que están activados permanentemente, COE Provincial participo como Alcalde pero que había pedido también la autorización al COE Provincial para que Iván Reinoso participe del mismo a veces por las diferentes actividades a mí me toca dejar las sesiones a medio instante por lo que Iván Reinoso es la persona encargada del COE Provincial, COE Cantonal y de los COPAES, los COPAES ya nos hemos reunido con las juntas parroquiales también se les ha dado capacitación para que no exista ningún problema de desinformación que sepan que es lo que tenemos que hacer en este momento de emergencia, estamos analizando el tema de una resolución que existió para Sindicatura para revisar los requerimientos de la Dirección Distrital de Salud, comentarles que el día de ayer había recibido una llamada del MIESS en la que me decía que la condonación o el diferimiento más claro de las deudas que se tiene en el banco del Estado, este requerimiento estuvo tres semanas atrás, ¿para qué era este diferimiento? para que no tengamos ese golpe como Municipio el pago de capital, intereses del Banco del Estado, sin embargo ayer me manifestaban que hay una resolución del COE Nacional en la que este diferimiento solamente se dará para la compra de kits alimenticios, no sé hasta qué punto entonces más en la resolución que tengamos el día de hoy en la sesión del COE, tendremos que actualizarlo o modificarlo para el tema de lo que me ha dicho y me ha planteado el día de ayer el MIESS, a través de Acción Social se coordinara con las Fuerzas Armadas la entrega de kits alimenticios en Cutuglagua que es la parroquia más pobre del cantón Mejía, aquí toco realizar otro tipo de actividad, llegamos con primero gente que hizo un mapeo de absolutamente toda la parroquia donde identificamos cuadros de extrema pobreza y de pobreza para ingresar más adelante con alimento y también con militares para que no exista de pronto aglomeración; esto se ha hecho de buena manera, quiero agradecerle a Acción Social, Participación Ciudadana, Servicios Públicos, todas las áreas que nos ayudaron a realizar desde el inicio del mapeo luego lo que fue el ingreso de la entrega de cada uno de estos kits alimenticios, comentarles también que mucha gente ahí no comió días, porque hay personas que dicen cuando nos entregan el kit alimenticio a nosotros, pero si es que uno se pone a pensar hay cuadros mucho más pobres, más puros que existen dentro del cantón y sobre eso se hizo una valoración ya con nuestros técnicos en territorio, se ha entregado 1300 kits en esta parroquia, también hay el trabajo con el MIESS para el seguimiento que se está haciendo con madres gestantes, niños, niñas de 1 a 3 años que teníamos distribuidos en todo el cantón, adultos mayores de los espacios activos de mis mejores años, niños y niñas del programa del CMH, niños y niñas del programa infantil de custodia y apoyo familiar, la Dirección de Servicios Públicos realiza un operativo de control el 29 de marzo a las 06h00 am en el Mercado Mayorista en coordinación con Jefatura Política, Comisaria Nacional, Comisaria Municipal,*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



*Agentes de Control y Fuerzas Armadas, se bloqueó las calles aledañas al Mercado con maquinaria pesada del GAD, se realizó a sus alrededores, control de vehículos que pretendían realizar venta de productos, en este operativo comentarles que siempre lo más complejo son las ventas informales, mucha de esta gente que encontramos en este día, casas lugares donde ellos almacenan artículos robados personas que no tienen escrúpulos en de pronto sacar un puñal, entrar a matar a los agentes municipales, hubieron policías que les cortaron su ropa avanzaron a esquivarse, no tuvimos mayor problema como el que paso el día del ayer, el día de ayer al trabajo que tuvieron los agentes municipales fue terrible hay mucha gente, hay más delincuentes, hay más ventas ambulantes, que la capacidad de reacción que tenemos como municipio sin embargo se logró detener a Quinga Tacuri Edison Patricio y Rojano Yucaila Edison Santiago y logramos proceder mediante flagrancia para que ellos queden con una pena privativa de libertad de 10 días y se les imponga algunas multas que son sobre el 25% del SBU, para depositar en el Consejo Judicial y el otro 25% que también están multados para las diferentes situaciones de curaciones medicas de las víctimas en este caso que fueron un policía y la Comisaria Municipal que fueron agredidos el día de ayer por estas personas pero que ya están detenidos en Latacunga; es complejo el tema de control exige la gente más control pero realmente es cada vez más complejo este tema y el territorio es más grande como les digo con 55 policías nacionales, yo recuerdo que cuando era presidente del Gobierno Parroquial hace años atrás, existían 120 policías dentro del cantón y nos quejábamos que era poco, ahora con 55 y con las medidas que se han tomado es complejo, también del fuerte militar Atahualpa gente que ya les vamos a pedir el día de hoy en número por el COE Cantonal, porque muchos se están desplegándose a la provincia del Guayas, la delegación al ingeniero Iván Reinoso, Director de Gestión Ambiental y Riesgos para que el asista en los COE Provinciales con fines de articular a nivel provincial y cantonal él está encargado de realizar reuniones, prácticamente son reuniones que se dan en estos COEs para poder solucionar las situaciones emergentes, las resoluciones de 4 de abril de 2020, a través del COE Cantonal se emitirá un oficio al Gobierno Central para dar a conocer los antecedentes sobre el Centro de aislamiento obligatorio preventivo ubicado en la Escuela de Policías Sto. Emilio Castillo Solis, parroquia Tambillo, se pondrá en conocimiento que la capacidad que tiene el cantón Mejía salud, policía nacional, fuerzas armadas es escasa para que personas provenientes de otros cantones para cumplir el aislamiento obligatorio, hemos emitido un oficio al respectivo Gobierno Central dando a conocer que el cantón no está en capacidad de recibir personas para que cumplan con el aislamiento preventivo, debido al recurso limitado de Salud, Policía Nacional y Militares en el territorio, todas las personas que hoy en día se encuentran realizando el aislamiento preventivo, obligatorio no presentan ningún síntoma por COVID 19, según reportes de salud el primer grupo de personas que vino*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*de México, aproximadamente son 11 personas, el día jueves ya cumplen su proceso de aislamiento y ellos ya tendrán que retornar a sus provincias y las otras personas estarán faltándoles aproximadamente parece uno 9 días del aislamiento, ellos tienen un control permanente son personas que están en pabellón donde prácticamente están a un kilómetro de distancia de la panamericana no generan ningún inconveniente pero nosotros hemos justificado de que no necesitamos tener o que no nos traigan más de estas personas, no por el tema de que no seamos solidarios, sino por la capacidad deficiente que tenemos en el tema de médicos, doctores, no podemos destinar de médicos para que estén controlando o policías o militares para estar con estas personas, más bien eso terminará y comentarles que ya no existen más vuelos humanitarios entonces esperamos que no suceda otro inconveniente en cuanto a que traigan más personas, no teníamos conocimiento, esto fue una disposición prácticamente del Gobierno Central de ningún momento a otro, la semana anterior prácticamente nos enterábamos y empezamos a realizar las reuniones que ameritaban hasta poder solucionar y tener un pronunciamiento público para la tranquilidad de la ciudadanía; se va a realizar el cierre de la Plaza de Productores y del Mercado Mayorista para lo cual la Dirección de Servicios Públicos con Dirección de Comunicación Social, plantearían los lineamientos, esto ya les he comentado durante 15 días vamos a cerrar, lo que serían los mercados de productores en Machachi, la Dirección de Movilidad y Transporte coordina con la policía nacional, fuerzas armadas, la CTE, GAD Parroquiales y Prefectura de Pichincha sobre la propuesta de control vehicular y suspensión en algunos puntos de la parroquia Tandapi con el Gobierno de la Provincia, esto se va a realizar en el km 56, donde se construía un pasaje que no sirvió entonces ahí se va a controlar el tema de ingresos de vehículos sobre todo desde el sector de la costa hacia la provincia de Pichincha; esto como les digo estará coordinado con la CTE, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y el GAD Parroquial, se ha puesto un arco de desinfección en la avenida Pablo Guarderas, era un arco que teníamos antes en la feria ganadera y habíamos encontrado la manera de instalarle en este sector, de la misma manera quiero agradecerle al señor Diego Masapanta, el día lunes él se acercó había estado construyendo unas cámaras unos túneles de desinfección los cuales ya habíamos ayudado con unos cables, con un motor, con unos temas que le faltaban, esto entiendo que ya Luis Muñoz está colocándolo dentro de los mercados para que la gente pueda desinfectarse, ayer también había una propuesta de desinfección vaporizando al amonio cuaternario están viendo químicos biólogos que no tenga ningún tema de contaminación sobre las personas que se fumigue es otra manera que también estamos buscando utilizar en algunos puntos donde hay mayor concentración de gente o ingreso de personas; la Dirección de Movilidad y Transporte realizara la consulta al ante competente sobre la aplicación de citaciones e infecciones en puntos de control que se realicen en la Vía Alóag – Santo*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Domingo, está es una consulta del COE Cantonal en la sesión que tuvimos el día domingo ya ingreso también la CTE a participar del COE Cantonal, la Jefatura Política con la Comisaria Nacional, Comisaria Municipal, CTE y Fuerzas Armadas realizaran un operativo en Manuel Cornejo Astorga que será de sorpresa, la Policía Nacional emitirá al COE Cantonal los informes realizados esto también para ponerles en conocimiento compañeros Concejales, a veces la gente manifiesta y si nos damos cuenta que si al menos en el centro de Machachi, existe un movimiento de vehículos, pero si existe algunos trabajos y controles que se realiza permanentemente en el Obelisco, como es en el sector de la Remonta, como es el ingreso a Cutuglagua, el otro que se realiza en Tambillo, son puntos de control pero en vista de los 55 policías, eso también es un tema que hoy día presionaremos al Gobierno Central a ver si es que nos pueden ayudar y colaborar con más policía no sé hasta qué punto esto pueda ser factible, pero se han realizado 77 sanciones a personas por infringir el toque de queda, 1713 personas han sido registradas durante estos operativos, 54 operativos han sido realizados conjuntamente con autoridades, 80 operativos en conjunto, se realizara la consulta a la Dirección de Talento Humano para la contratación de agentes de control por cuanto se ha verificado la falta de mayor cantidad de agentes de control, es la única manera por la cual podríamos apalear la situación para esto hemos hecho una convocatoria para poder realizar está contratación de más agentes municipales para poder generar más control en las diferentes normativas que plantean, no puedo estar yo viendo que nuestra gente, nuestros compañeros estén apaleados, estén pegados, estén apuñalados, para que no se sigan generando estos inconvenientes necesitamos una mayor cantidad de agentes municipales, para que puedan repeler cada uno de los inconvenientes y problemas que no acata las disposiciones, Iván Reinoso también está delegado como les había manifestado al tema de COPAEs, hubo una reunión con todos los gobiernos parroquiales se les está entregando información y sobre todo para que ellos estén alineados se está realizando, no sé si tienes Iván esos otros documentos para hacerles conocer de la empresa de Agua Potable, la empresa de agua potable y Alcantarillado también comentarles que es una de las instituciones el gobierno municipal que no se ha detenido en ningún momento, trabajando con toda su capacidad, ellos han realizado trabajos en Potreros Altos, Tucuso, calle Caras, visitas domiciliarias que se han realizado en diferentes parroquias El Chaupi, Aloasí, Tambillo, Alóag, E35, El Obelisco, reparación de agua en la bomba de San Francisco II, sistema de condonación sector Puichig, José Mejía, Antonio Benítez, Tucuso, Nueva España, San Antonio de Uribe, Princesa Toa, calle Barriga y 11 de Noviembre, dotación de agua a barrios no regularizados como Miraflores, Niño Jesús de Praga I, II Y III, Arrayanes, Esperanza; cambios de redes de agua potable en El Obelisco, El Hogar, calle De la Cruz; comentarles que hubo un corte que fue bastante fuerte en la ciudad de Machachi en vista de que la Empresa Eléctrica Quito planto un tubo en una*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



*de las calles principales de la ciudad de Machachi y rompió la tubería eso toco reparar en una 3 horas aproximadamente, ahí hubo bastante queja de la ciudadanía decían que en este momento en el que tienen que lavarse las manos, necesitan mayor aseo pero no hay agua para que de pronto tengan conocimiento los señores Concejales, fue la colocación de un tubo que al rato que lo implantaron rompió una tubería la cual en ese momento se pudo realizar el arreglo pertinente; las tareas en los trabajos emergencia: alcantarillado de la calle La Cruz 180mts; alcantarillado de la calle Camilo Calvache 300 mts; limpieza de sumideros calles Luis Cordero, El Hogar, Av. Amazonas, Calle Barriga en Machachi; calle José Ignacio Albuja, Melchor Noroña, Marquesa de Solanda, Simón Bolívar, en la parroquia de Aloasí; Evacuación de Pozos Barrio Alita Lucía (Aloasí), Barrio El Corazón (Alóag), San Isidro (Machachi), Pinllacruz (Machachi); destaponamiento de alcantarillado calle H de El Capulí (Tambillo), El Sol (Cutuglagua), Saguanchi (Cutuglagua); esto se ha realizado para evitar cualquier inundación creo que en estos momentos de emergencia ya tragedia es complejo, del Cuerpo de Bomberos también tenemos los diferentes trabajos que han realizado, el Cuerpo de Bomberos ha hecho un índice total de actividades: perifoneo diario de la campaña #quedateencasa, en todas las parroquias del cantón, 7 emergencias que se han atendido de las cuales se registró un accidente de tránsito con 1 persona fallecida y dos heridos en El Obelisco; abastecimiento de 9.000 galones de agua para la desinfección en todas las parroquias, logística para la entrega de raciones en colaboración al párroco de Alóag; adquisición de trajes de protección para el personal del CBCB, Video conferencias con personal para dar continuidad a los procesos que constan dentro de la planificación del POA-PAC-2020; el índice diario de actividades está también ahí cada una de las actividades que han realizado 30 de marzo, 31 de marzo, 01 de abril hasta la fecha esto está firmado por el capitán Velásquez que también le agradecemos que él siempre está presto a lo que se solicita; de Talento Humano hemos contratado el día de ayer a un médico ocupacional nos hacía mucha falta compañeros Concejales este médico ocupacional, la doctora Maritza Sarabia va a ser la médico ocupacional del municipio, contarles que es de la ciudad de Machachi comentarles también que ella todavía no está legalmente ingresada dentro del municipio, sin embargo ella también de palabra renuncio donde estaba trabajando y ya está sirviendo en el municipio hasta que el 22 de abril se le regularice ya legamente su contrato para que pueda estar dentro del rol del municipio de Mejía, es una apersona que tiene bastante conocimiento , nosotros hemos valorado la profesionalidad tanto en el tema de salud pero también en el conocimiento administrativo que nos va a permitir cualquier proceso poder solventar en este momento que es indispensable según los protocolos de emergencia el medico ocupacional quien ocupara está es la persona que va a ejecutar las pruebas rápidas de COVID en sangre y de obtener un resultado positivo se realizara un proceso con epidemiologia del hospital de Machachi, las*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



*prueba de COVID se realizaran este jueves, viernes, pues el proveedor esta ya visto, máximo el día viernes se tendrá pruebas de COVID 19, éstas pruebas que hemos comprado por la emergencia hemos contratado son principalmente para poder valorar a nuestros funcionarios de recolección de basura, agentes municipales, empresa de Agua Potable, todas las personas que han estado en un contacto directo, Acción Social que han estado en contacto con la ciudadanía, con la comunidad, quiero contarles que mantener los servicios públicos es complejo el nivel de fobia, de pánico de temor, yo ya me quedaba sin recolección de basura, tuvimos que motivarle a la gente a pesar de que se les ha estado entregando prendas de protección, entendemos el temor que ellos deben tener cada día que salen de sus casas, trabajar nosotros mismos también estamos expuestos al tema del COVID pero por esta manera hemos tratado de dotarles de prendas, claro siempre hay la mala intención no saben lo que a nosotros nos toca hacer desde la parte administrativa para entregar las prendas de protección, por ahí salía un comentario mal infundado que decía que no les dotábamos de prendas de protección si un par de días no tenemos ahorita prendas de protección porque se ha vuelto a encontrar nuevos infectados, no es fácil al momento encontrar y se trata siempre de buscar a buen precio por ejemplo las mascarillas N.-95 hasta 114,00 dólares las hemos encontrado en 2,80 si ustedes se dan cuenta cuando hablaban del sobreprecio que existió en el IESS de las mascarillas que habían llegado de 12 a 16 dólares la mascarilla, ellos manifestaban que la mascarilla N50 está en 3.50 ese es el valor oficial, nosotros hemos conseguido mascarillas N50 en 2.80, 0.70ctvs menos del valor oficial, hemos encontrado de la misma manera hemos buscado las prendas de la tela anti flujo, anti fluidos, las que teníamos anteriormente éstas costaban 17 dólares normalmente pero en el mercado actualmente se encuentran en 25, 35, 77 dólares una prenda que antes costaba menos de 10 dólares y esto apenas duraba de 3 a 4 puestas ahora hemos encontrado prendas que nos duraran 50 lavadas en cada una de las personas son prendas que normalmente se está elaborando aquí mismo en la ciudad de Machachi, también se debe considerar las condiciones no son las mismas pero el sueldo y horas extras están como se sujetan pagados absolutamente los sueldos y todo de las personas que han trabajado y las personas que no han trabajado que se encuentran en este momento en suspensión por cualquier situación o inconveniente que vayamos a tener con el Ministerio de Trabajo, en cuanto a la Movilidad entre el día sábado 14 y domingo 15 de marzo se realizó la desinfección al 100% de unidades intracantoniales del cantón eso ya lo habíamos realizado anteriormente, se realizó el día lunes 16 de marzo una capacitación conjuntamente con el Distrito de Salud sobre la adecuada sanitación en las unidades de transporte en buses, camionetas, taxis y escolares, las unidades intracantoniales prestaron su servicio hasta el día martes 17 de marzo y como medida de precautar aglomeraciones se definió en conjunto con las operadoras y policía nacional, no prestar el playón de buses desde el día miércoles 18*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*de marzo, de igual manera Dirección de Movilidad ha apoyado en Brigadas Parroquiales sobre la concientización de quedarse en casa y el cierre de lugares no permitidos, ha existido el apoyo en la desinfección de las parroquias con personal y equipos como las máquinas franjadoras para la desinfección de calles, camiones de gas, camiones de la feria, camionetas, etc., existe la implementación de puntos de desinfección en la Av. Pablo Guarderas y Panamericana, Av. Amazonas, con un total de 12 desinfecciones y un estimado vehicular de 18.000 desinfecciones hasta la presente fecha, es importante mencionar la reducción considerables de ingresos vehiculares los días de feria tras la resolución de suspender el mercado de productores a casi el 40% de los vehículos que ingresan a Machachi, existe operativos de control de salvoconductos desde el mes de abril en apoyo a la policía de tránsito, comentarles que los salvoconductos son mal utilizados compañeros Concejales el día de hoy también pondremos en consideración del COE Provincial creo que el tema de salvoconductos en vez de favorecer nos complica, todos absolutamente todos tienen salvoconductos y no se puede controlar de manera adecuada este tema del ultimo dígito de la placa, la Dirección de Participación Ciudadana Cultura y Cooperación han socializado protocolos de emergencia sanitaria, acompañar a verificar la disposición de cierre de locales que no corresponden a primera necesidad y otros espacios públicos, apoyo a la realización de fumigaciones en las parroquias del cantón, jornadas de estudios virtuales musicales, a través de las redes sociales, bajo el sistema teleconferencia, desde las 09h00 a 12h00 y 14h00 a 18h00 de martes a sábado, seguimiento de acciones administrativas, documentos precontractuales, monitoreo de cumplimiento de recomendaciones “Quédate en Casa” y novedades en territorio, apoyo psicológico con tutoriales de danza y artes plásticas, ejecución de convenio entre la UCE y proyecto en la ciudadanía “Mi Vereda Limpia”; la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo se ha lanzado la propuesta de ofrecer una canasta básica con productos los más necesarios involucrando a los productores del cantón Mejía que deseen ofrecer productos a domicilio en las parroquias de Aloasí, Tambillo, Machachi, El Chaupi, Uyumbicho, Alóag, Cutuglagua, Tandapi, la Dirección de Desarrollo Económico Productivo logro aglutinar a la Asociación Agropecuaria Aloasí, Armando Caiza, Frutería Marujita, FREEFAN, Asociación Fuerza y Trabajo Puichig y Agropecuaria San Antonio ya están los números de teléfono para realizar la coordinación adecuada para que les entreguen cualquier canasta a domicilio; y, para concluir el informe quiero nuevamente compañeros resaltar y agradecer a las personas que se encuentran en este momento o a los funcionarios municipales que se encuentran en este momento trabajando normalmente yo quiero reconocer esa predisposición esa voluntad que han tenido de seguir trabajando, hay algunos servicios, algunos procesos cotidianos, que los estamos realizando de manera normal, ha bajado el nivel de trabajo es verdad, sin embargo se están realizando todos estos procesos para poder mantener moviéndose al*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*municipio, Servicios Públicos me parece importante la recolección de basura compañeros, estas personas les invito que nosotros pensemos en un plan b, que pasaría si es que mañana, pasado ellos dicen no queremos trabajar, si quisiera que me ayuden a pensar que podemos hacer en ese caso si es que pasaría eso, quiero comentarles que el abogado Luis Muñoz, la ingeniera María Teresa Albuja, les toco entrar a recoger basura en uno de estos días porque hubieron personas que ya empezaron a tener pánico cuando ya empezó a salir más casos de coronavirus en Machachi, entonces hay que pensar que pasaría si es que la ciudad se queda sin recolección de basura, que hacemos, los agentes municipales nosotros hemos visto que hay que contratar más y esa es una decisión que ya estamos realizando la convocatoria de carpetas, necesitamos personas que sean más fuertes la ciudadanía dice pero porque nos sancionan, porque no hacen cumplir la ley póngase más fuerte Alcalde, dice eso, pero la gente acaso espera que nosotros entremos a golpear a sancionar a multar, para que se cumplan las cosas, la gente también no pone de sí, pero necesitamos también tener una mayor capacidad de reacción para poder controlar todo el territorio cantonal, Acción Social se han blindado con diferentes prendas de protección pero también están muy expuestos con la ciudadanía a nivel de cada uno de los sectores del cantón ,a gentes municipales como digo la gente de recolección quiero agradecerle a la policía que ha puesto su contingente, la policía, el ejército, creo que hay que agradecer y resaltar ese trabajo, hay un comentario que yo manifesté el día sábado en una rueda de prensa que realizamos con Jaky Ruiz, yo manifestaba el tema de lo que es la reingeniería de procesos, la reingeniería de procesos es un tema que va que estamos ajustándolo para la próxima sesión extraordinaria, queremos tratar ya ese tema para poner en conocimiento del Concejo si me parece que es importante analizar que personas, que espacios, no personas hablemos de puestos y de cargos, sirven al municipio y que puestos no sirven al municipio; en este momento uno se da cuenta de quienes tienen esa voluntad de servir al público y cuales personas no tienen esa voluntad de servir al público y creo que ese análisis hay que hacerlo muy sesudamente y habrá personas o cargos que tienen que desaparecer para poder disminuir el gasto corriente, generar un ahorro y que eso netamente nos servirá a la partida de inversión, yo les comento que el municipio sigue funcionando, no sé si es que Andrea me tendrá un dato más exacto, pero yo calculo que con el 25% del personal pero sigue funcionando, entonces no creo que nos haga falta tanta cantidad de personas, los datos vamos a sacar en estos días, la próxima semana porque siempre hay desinformación, la anterior administración tenía más empleados, nosotros tenemos menos que la anterior administración y sin embargo vamos a disminuir más empleados todavía en estas próximas fechas para poder tener más agilidad dentro de cada uno de los procesos de contratación, creo que es eso hasta ahorita el informe si es que tienen alguna pregunta compañeros estoy presto para poderles absolver cualquier duda.- Arq. Mayra*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Tasipanta Caiza, Concejala, manifiesta: buenos días yo tengo dos preguntas, buenos días a todos de lo que estaba leyendo todas las resoluciones de lo que manda el gobierno central, nosotros tenemos que tener activadas las juntas de protección de derechos, quiero hacer una pregunta si está activada, si ha habido denuncias de violencia intrafamiliar y si están abordando los casos esa es la pregunta señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: estamos activados desde todas las direcciones por lo tanto lo que es la Junta Cantonal de Protección de Derechos si ha estado activada, comentarte un caso que hubo el día sábado, ingreso una persona al municipio es una persona que creo ya se le va a dejar a los albergues como dos o tres ocasiones, dice que vive aquí luego dice que vive en Salcedo y estuvo activado la Junta Cantonal por parte de Estefany Peralta hasta la noche se logró encontrar un cupo en Quito en Juan de Dios y se le ingreso a esta persona como vuelvo y repito talvez no a la misma capacidad que talvez un día normal pero si el momento que nosotros tenemos algún inconveniente en ese momento si se hace una llamada y se activa el protocolo de ir con un psicólogo, en este caso nos ayudaron los bomberos con el transporte para movilizar a esta persona, entonces si estamos activados, si es que hay esa necesidad nos hacen una llamada y ya en seguida se tiene que activar es una Dirección que está pendiente el momento que tenga que activarse por cualquier situación.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala**, manifiesta: ya muchas gracias, quería también preguntar si tienen alguna información una infografía que talvez haya números por alguna situación, porque si ha habido casos de violencia intrafamiliar y la verdad yo no tengo todos los contactos de las juntas o talvez si le doy a la señorita de COPRODEM, no sé si eso nos puede ayudar Comunicación Social para que si a nosotros nos dicen o nos preguntan cómo Concejales poder decir si, diríjense a estos contactos o pueden llamar a tales números, a mi si me gustaría que haya un infografía o alguna situación si es que hay alguna emergencia de estas, la otra pregunta señor Alcalde, yo quiero preguntar el gobierno ha dicho que está dando el bono, el bono a todos los cantones y sé que es un millón no sé cuánto mismo es, yo no sé sé que nosotros no podemos mandar un listado y decir estas son las personas que de verdad necesitan ese bono, pero no sé si ustedes o el COE Cantonal sabe cuánto está destinado para el cantón Mejía de esos bonos porque la verdad yo he pasado horas buscando en el sistema si es que las personas están o no o son las personas adquisitorias del bono pero la verdad casi nadie, he buscado como unas 500 personas y nadie es beneficiaria de ese bono, entonces no sé si ustedes pueden preguntar al gobierno o quienes son o quienes no son, porque yo de las que he buscado no hay, creo que de esas 3 han sido pero de ahí no hay muchas personas que son adquisitorias del bono y sabiendo que aquí teníamos muchas personas que estaban registradas en el bono, yo hice la pregunta al MIESS y lo que me han dicho es que como ya el listado viene del gobierno central, entonces ya es lo que ellos han hecho esa es la otra pregunta.- **Ab. Roberto Hidalgo***



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Pinto, alcalde, manifiesta: para contestar igual este tema a ver yo primero voy a llevar la consulta al COE provincial pero de lo que yo interpreto personalmente como Roberto Hidalgo no sé hasta qué punto puede ser una falacia ese tema y vuelvo repito aquí el tema de lo que estoy comentando es muy delicado pero para mí me parece que no es verdad, mi criterio, ¿Por qué? y les pongo un ejemplo claro ayer me llamo el asesor del Ministro de Inclusión Económica y Social a decirme que ese diferimiento que existían de los 3 meses por el trabajo del estado, eso ya nos dijeron sin embargo hoy me dicen que ese diferimiento se puede dar efectividad siempre y cuando sea para compra de kits alimenticios, entonces es porque no tienen dinero no hay la capacidad financiera en este tema, cuando llegan estás personas que también nos genera a nosotros inconvenientes, cuando estamos en territorio dicen como accedo al bono nos ha tocado enviar al MIESS para que se trate de coordinar cualquier situación eso es lo que estamos haciendo pero yo no sé personalmente hasta qué punto están cumpliendo con esto o talvez los que fueron de los diferentes bonos de desarrollo humano talvez ellos son los que les incrementaron el monto no lo sé, pero de todas maneras yo llevo la consulta y eso les tendría para informarles la próxima semana, así mismo ya tiene anotado Iván para que se realice el flyer y poner los diferentes números de contacto para lo que sería la Junta de Protección de Derechos.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal**, manifiesta: buenos días con todos, señor Alcalde yo tengo dos preguntas que se me vienen en este momento la inquietud respecto de la declaratoria de emergencia del 03 de abril, en el numeral 5 y el numeral 7 específicamente, en el numeral 5 dice: “disponer al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto de Estadísticas y Censo, establecer mecanismo que fije precios oficiales para los insumos médicos y los artículos de primera necesidad (...)” y continua con otro detalle, no sé si ya llegaría ese mecanismo al COE Cantonal para que pueda realizar acciones y así mismo en el numeral 7, manifiesta que se recuerda a los Alcaldes de todo el país, la necesidad de implementar mecanismos de organización y control de los mercados de cada ciudad pues al ser espacios de gran afluencia pueden convertirse fácilmente en focos para el contagio del COVID 19, esta organización debe procurar el correcto y normal funcionamiento de expendio de víveres para asegurar el abastecimiento y precios justos, y, precisamente señor Alcalde no sé si consideraron ese aspecto al momento de cerrar los mercados para cómo establecer el mecanismo adecuado para tener abastecido los mercados de aquí del cantón Mejía y para que se puedan abastecer los pequeños comerciantes para que puedan distribuir al nivel de los barrios, no sé si usted tenga esa información señor Alcalde, esos dos mecanismos que son necesarios.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: en la primera parte de lo que es la declaratoria de emergencia nacional en cuanto al tema de insumos médicos, etc., etc., pienso que según va dándose la emergencia cada vez tiene que irse actualizándose y ajustando cada uno de estos parámetros, me decían anteayer igual de*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*este mismo recurso que ya no a cobrarse si no a diferirse de estos 3 meses no nos va a cobrar pero nos terminaran cobrando talvez no en este periodo talvez será en el periodo de los que vengan o en los periodos siguientes, me decían el día lunes, ayer en el MIESS me dijo que era solo para kits de comida, pero me decían el día lunes que eso tiene que estar destinado para para comida y para insumos médicos, entonces nos hace notar que la capacidad de liquidez del gobierno central es complicado y por eso a nosotros nos han tomado o nos tienen dentro del COE Cantonal, COE Provincial, del COE Nacional, tan cercano para poder nosotros también apoyar con algunos insumos, con algunas cosas, entonces no sé hasta qué punto las resoluciones que se estén dando desde la nacional no es solamente líquida y no tienen la capacidad económica de luego solventar estos temas por eso es que tenemos nosotros que pensarnos sobre el cantón, sobre lo que nosotros podemos tener ya cuando les comente la declaratoria de emergencia que también es uno de los puntos ahí les comentare algunos temas que nosotros hemos adquirido pero sobre lo que nosotros pensamos y sobre nuestra propia realidad y sobre los recursos que nosotros tenemos y luego yo si me quedo esperanzado del tema nacional, si pueden ayudar en alguna cosa pero no sé hasta qué punto tiene la capacidad de solventar y por eso creo que siempre lo principal va a ser que la gente haga caso, se quede en las casas, no salga para evitar mayor cantidad de contagios que eso va a seguir dándose no es un tema de que ya no vamos a tener más contagios eso es mentira vamos a seguir teniendo más contagios, lo que si tenemos que generar es que sean lo menos acelerados posibles para poder quedar tener una capacidad de reacción y poder responder, en la segunda parte en el control de mercados hemos hecho los estudios y los esfuerzos en todo sentido pero no sé si es que más bien Luis Muñoz me ayuda a darle más claridad no solamente la duda del Concejal Vicente Ayala si no que entiendo que esa pregunta puede solventar dentro de algunos otros miembros del Concejo Municipal, para que me ayudes con un resumen de las diferentes medidas que hemos tomado dentro del Mercado Mayorista, contar a última medida que se tomó con los productores y los reajustes que tengamos que ir haciendo y sobre todo del campo, por ejemplo el día lunes se vio aglomeración de gente pero ya estos días se disminuye, talvez a veces es la desesperación de la gente, talvez la gente piensa que se van a acabar los víveres, salen a abastecerse y luego se regula creo que la venta son temas ya de oferta y demanda que se van dando a diario, ayúdame con esa respuesta estimado Luis Muñoz.- **Abg. Luis Muñoz López, Director de Servicios Públicos e Higiene,** manifiesta: si estimado Alcalde, señores Concejales, buenos días con todos, señores Directores, efectivamente justo ahorita estábamos probando el arco de desinfección, el canal de desinfección también para poderles hacer una prueba en este momento, que ya acabamos de instalar en el mercado mayorista, respecto a la pregunta del licenciado Ayala, se han tomado ciertas determinaciones, cierre de productores implica de que debemos buscar la forma en que los minoristas que son quienes entregan directamente*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

a la ciudadanía, el acercamiento entre productores y minoristas para que sean ellos quienes directamente provean a las personas que comercializan al diario para el abastecimiento a la ciudadanía, conforme se ha visto lunes y martes los mercados están plenamente abastecidos para el consumo local como corresponde, obviamente que es lo que estamos precautelando en este momento, no ha existido ninguna variación al respecto, los productores nuestros han hecho el contacto directo con nuestros comerciantes minoristas para el abastecimiento en las cantidades requeridas para el consumo local es así que hemos también determinado una mayor amplitud en el tema de puestos para tener el tema del distanciamiento social y creo que nos ha dado buenos resultados sobre todo tomando en consideración que si el día lunes estuvo un poco conflictivo el giro social, mediante el transcurso de este día ya va reduciendo y obviamente la gente ya va adoptando y ya va teniendo conocimiento que las medidas que el COE ha sacado, no existe un debastecimiento se ha logrado el abastecimiento con producto local mismo que también hemos ratificado en medios de comunicación en los días previos que hemos tenido un par de entrevistas en JM sobre todo, se ha indicado a la ciudadanía que el abastecimiento tiene que ser principalmente con el producto nuestro, no sé si alguna información adicional señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Concejal Ayala no sé si es que de pronto alguna situación más de pronto para preguntarle al abogado Muñoz.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal**, manifiesta: solo en la primera parte señor Alcalde que en la primera parte no nos da la información si es que tienen el mecanismo de parte del Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y del Instituto de Estadísticas y Censos para lograr que haya precios oficiales, eso no le tengo claro señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: no tenemos esa situación Concejal Vicente Ayala yo le anoto en este momento y para darle respuesta inmediatamente luego del COE Provincial, le hare la consulta eso.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal**, manifiesta: muy amable señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: disculpen algo más no sé si es que de pronto el Concejal Ayala me envía aunque sea una fotografía de la parte pertinente.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal**, manifiesta: señor Alcalde precisamente es en el documento de la Declaratoria del COE del 03 de abril, en el punto 5 y en el punto 7 por favor.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, Concejal**, manifiesta: compañeros buenos días con todos, yo tengo dos inquietudes la una bastante preocupado, porque se me ha enviado a mi WhatsApp unas capturas de unas conversaciones en el hospital de Machachi, en el sentido de que de parte de las autoridades del hospital, no sé les está entregando los implementos debidos, lamentablemente de acuerdo a lo que se escucha el estado no está abasteciendo a cada uno de los sectores, una de esas capturas e inclusive un mensaje de voz que se me reenvió habla de que una personas posiblemente contagiada de COVID le enviaron los exámenes las pruebas para que se lo hagan y esta persona



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*falleció pero los resultados llegaron después de dos días y que les daba positivo de esta persona, en esta preocupación es de que el personal no está siendo abastecido con los implementos de seguridad correspondiente y pues hemos visto que después de la emergencia que posibilidad hay de que nosotros como GAD Municipal les podamos ayudar porque ahí todo el personal está trabajando arduamente el personal médico y si es que las personas están siendo contagiadas van a contagiar al personal del interior y obviamente va a ser de reflexión por eso es mi inquietud, porque les han entregado justamente ayer que se me hizo llegar la información al personal que trabaja con mascarillas quirúrgicas que no son nada de respaldo, porque el mismo estado en accionar ha manifestado que para el personal que labora ahí tiene que ser N.- 97, entonces en esa situación de que como institución de aquí del cantón podamos ayudar con estos implementos a este personal de acá por un lado, por otro lado a pesar de que ya nos han informado el recorte de policía nacional pero en las veces que yo he tenido la oportunidad de salir a la ciudad de Machachi, se ha visto de que no hay un debido control para la circulación, no sé está respetando la circulación vehicular en base a lo que ha determinado el COE Nacional esas dos inquietudes tengo señor Alcalde y compañeros.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: concejal Carpio, prácticamente lo que nosotros o lo que usted está preguntando el día de hoy lo debatimos en la tarde en el COE Cantonal para mí también si era preocupante el nivel de pánico que estaba generado el día domingo dentro del hospital y no fue por parte de los doctores fue por parte del sector de las enfermeras, me parece que fue el caso, yo hice la consulta a la Dirección Distrital de Salud y me manifestó que las prendas de protección entiendo yo no soy médico pero me manifestaba que las personas más en contacto están, esas son las que tienen estas prendas de protección más efectivas y las personas que no tenían es nivel de contacto se les daba una prenda de protección, sin embargo este tema de prendas de protección o a su vez el COE Cantonal, ahí haremos la pregunta del caso a la doctora Gina Chacón, para que ella nos manifieste cual es el mecanismo, cual es el tema cual es el procedimiento, comentarles que el nivel de información no es que se le puede no más difundir porque hay gente que sabe manejarla, pero hay gente que de pronto la receta de otra manera incluso para tergiversar absolutamente todo lo que está pasando; por ejemplo en el Hospital de Machachi deben ser vecinos del sector toman fotos y sale una persona en estás capsulas y le trasladan al Pablo Arturo Suarez, porque por lo general las personas que salen de Machachi van hacia ese hospital, muchas de estas personas pueden ser sospechosas de COVID o talvez una persona con COVID, pero lo que quiero resaltar es que el mecanismo para trasladarle a esa persona debe ser ese, si es que talvez no se le estuviera llevando en una capsula a una persona para poderle llevar al hospital que se le deriva en Quito ese si sería un problema, eso sí creo que hay que darle el conocimiento a la comunidad no es que no va a haber sospechosos de COVID, los*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



*tenemos en el cantón Mejía no es que no van a haber positivos de COVID en el cantón Mejía los tenemos en el cantón Mejía lo que si el traslado tiene que ser en esa capsula pero lamentablemente la desinformación hace ver como que si es una locura lo que se está generando dentro de Mejía, las ambulancias tienen unos forros que estos si es que han sido trasladados gente que han tenido sospecha o han estado infectados de COVID, todo eso tiene que ser descartado y nuevamente se colocan otros, son algunos procedimientos que son ya de manera más técnica yo les ofrezco compañeros Concejales la próxima reunión tenerle presente también a la Directora Distrital de Salud para que cualquier pregunta que tengamos ya un poco de índole técnica de índole médica o como suele hacernos cualquier explicación en los diferentes COEs que tenemos, ahora si es que nosotros podemos entregar prendas de protección o no al hospital, estamos haciendo el análisis porque como vuelvo y resaltó desde el COE Nacional manifiesta si dice pero ellos al final no son los que van a responder a la Contraloría a la Contraloría la voy a responder personalmente yo como Roberto Hidalgo, civil, penal o administrativamente, entonces si estamos tratando de realizar el análisis y de ahí viene un tema que es delicado, de los 128 personas que se encuentran en la Escuela de Policía de Tambillo no tenían mascarillas si multiplicáramos esas 128 personas para entregarles una mascarilla que parecía una mascarilla no más al día por 14 días ya eran 2.000 mascarillas casi, ahora si multiplicamos la cantidad de mascarillas que tengamos que dar a los doctores en cada uno de los diferentes centros de salud o talvez en el hospital, no es que solamente hay que multiplicar por la cantidad de mascarillas que se les da en un día si no podrán ser 30, 60, 90, 120 días, nosotros hicimos un cálculo para la adquisición de las mascarillas y que no hemos encontrado un buen precio hasta diciembre, porque esto no sabemos cuánto dure, no sabemos si es que durara 3 meses, 2 meses, 4 meses talvez tendremos que andar con mascarilla ya de por vida no los sabemos, entonces lo que si hemos tratado de precautelar que tengamos estos insumos hasta diciembre sin embargo no quiero que seamos egoístas ni nada, estamos analizando qué más podemos ayudar, me había pasado la Directora Distrital un listo metro inmenso de prendas no recuerdo si me solicitaba 6.000 o 9.000 mascarillas, prendas estás de protección, zapatos de estos que se ponen médicos, era un monto importante si es que eso lo contabilizamos sobrepasaba más de los 100.000 dólares, no sé hasta qué punto sea procedente si es que hay que ayudar, hay que ayudar pero necesito tener la parte jurídica de que no voy a tener ningún inconveniente si es que realizara este tipo de adquisición o si no de pronto nosotros lo adquirimos como para el municipio pero luego lo donamos, no sé hay que buscar el tema jurídico pero si nos preocupa, en el tema de control Concejal Carpio es otro tema que vamos a topar, yo lo había topado el día domingo y me entregaron un informe de los diferentes operativos, de las diferentes personas que están sancionadas, pero yo resalto nuevamente un tema para mí el problema es el*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

salvoconducto, aquí en Machachi están los carros, empieza hacerse el control y al gente le dice aquí está mi salvoconducto, pero y el salvoconducto ¿para qué? ¿Porque?, que está haciendo para que tenga ese salvoconducto de pronto generando un producto, una cadena productiva alimenticia, farmacéutica que necesitamos realmente o solamente tiene el salvoconducto como persona para salir cuando quiera a la farmacia, a la tienda, entonces esos temas me parece que se están haciendo la consulta a diferentes cantones porque no se puede controlar, si todo mundo tiene salvoconducto a quien le sanciona y la otra el tema de los policías son 55 y de tránsito ya les voy a averiguar exacto son 8 o 9 de tránsito en todo el cantón, de los 55 solamente para los operativos de esta índole de la placa estarían destinados 9 menos de 10 para todo el cantón, entonces siempre pienso que pasa por números yo el día de ayer tuve que irme al COE Nacional y fui a Quito, entonces me detuvo el carro en el Obelisco hay la disposición de que como Alcaldes podemos transitar libremente, entonces presente la credencial y pase, me cogieron nuevamente en Tambillo la misma situación y luego me toparon en el ingreso para la general Rumiñahui en la Simón Bolívar y otro me cogieron en el Coliseo Rumiñahui pero los controles de la diferencia a Mejía a los controles de Quito es que por ejemplo aquí en Mejía hay 4 policías, en Quito también hay el fortalecimiento de los agentes de tránsito municipales y eso creo que ayuda también ayuda bastantísimo en Quito por eso es que el control es mayor, pero vuelvo y repito aquí solo tenemos no creo que son más de 10 los policías que se dedican a tránsito, eso estamos averiguando.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: buenos días señor Alcalde si me permité.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: señor Alcalde previo a que Gonzalito hable, les recuerdo hacer uso de la mano para tener un orden correcto de las intervenciones.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Gonzalito si levanto la mano más bien yo no le vi.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: bueno en primer lugar, señor Alcalde, compañeros buenos días a todos los que estamos aquí integrados a esta sesión extraordinaria, en primer lugar señor Alcalde con todo lo que usted nos explica realmente es gratificante ver que el trabajo que vienen haciendo desde la Alcaldía realmente es un trabajo integral que se está enfocando en todas las mesas que tiene el COE, por otro lado señor Alcalde voy hacer una sola intervención recopilando todo en este punto para dar paso también a los demás compañeros, yo quisiera en primer lugar por el Día Mundial de la Salud, creo que no es tarde hacer un saludo a todos los guerreros de la salud que están realmente dando su vida día a día, enviarles un saludo en este día tan especial que paso el día de ayer, yo si quisiera señor Alcalde recalcar que ojala para la próxima sesión pudiera tener señor Alcalde el número del personal municipal que les está colaborando, porque ayer yo le escuche al señor Yunda y yo le escuche que le están colaborando casi 5.000 funcionarios municipales, yo creo que eso es bueno, usted lo acaba de decir personas que realmente están arriesgando la



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*vida diaria y en algún momento hay riesgo de que ellos ya no quieran trabajar, entonces yo sí creo que es importante para que la ciudadanía conozca, también quiero informar compañeros y decirle señor Alcalde que dentro de las acciones que usted señalo el COE hablo de Acción Social, quiero indicarles señor Alcalde y compañeros en general de que la Comisión que se había nombrado de apoyo para poder ayudar a Acción Social ha cumplido su trabajo señor Alcalde permítame ahora si delante de todos poder informarles, nosotros con la maratón virtual y gracias al apoyo de los integrantes de la Comisión, aquí quiero recalcar mucho el apoyo y trabajo de Andrés por sus contactos, por su relación pública que él tiene fue una ayuda bastante importante si, no sé si fue mucho o fue poco señor Alcalde lo importante era para colaborar en este campo, hemos sido honestos, hemos sido transparentes en este trabajo yo estoy seguro de que los compañeros Concejales hemos colaborado desde todo campo, no es necesario señalar ni formular que di y cuanto di, lo importante es que con nuestra conciencia hemos colaborado en esta intención de apoyar, pero apoyar señor Alcalde básicamente a los que no tienen porque si bien es cierto Acción Social tiene ya una nómina, tuvimos el día lunes una reunión con personeros de Acción Social con Rosmary con Dalila, la Comisión y pudimos conocer a ciencia cierta ese trabajo en realidad indomable que hace Acción Social, son 2294 beneficiarios que tienen Acción Social mes por mes entonces realmente es un trabajo titánico que hace Acción Social, señor Alcalde nosotros nos habíamos comprometido con la maratón a través de redes recoger pedidos de personas que nos garanticen que realmente están atravesando una situación crítica – económica, hemos entregado una lista, aquí quiero agradecer el trabajo de Marcella y de Gaby, dos personeras que trabajan en la Secretaria de la municipalidad, hemos entregado un registro con todos los datos pertinentes, el listado que se hizo es muy gratificante porque están datos muy detallados de cómo es la familia, donde trabajan, cuantos, cuantos viven, esa información las hemos entregado a Acción Social que les puede servir como una base de datos, ahí están presentes 246 pedidos de todas las parroquia y según lo que nosotros hemos podido entregar con la ayuda de los bomberos, más las 350 raciones que entrego ayer ECOFROZ, que Andrés también gestiono talvez se entreguen 50 más son raciones no de las pequeñas que se promocionaron son raciones de 12 dólares, son raciones realmente que les pueden servir a estas personas señor Alcalde, entonces yo sí quiero señor Alcalde rendir cuentas en esta ocasión, lo haremos luego por escrito señor Alcalde, gracias también por su colaboración y apoyo en este particular, gracias Acción Social, gracias a los bomberos, gracias a los compañeros Concejales que nos estuvieron acompañando ese día y nos acompañaron hasta las 8 de la noche, también quiero aprovechar señor Alcalde para si esta situación del mercado, yo ayer me entreviste en la Vicealcaldía con las personas y ojala Luchito Muñoz me esté escuchando, con las personas que realmente me decían que también están trabajando a baja escala, ellos estaban*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*preocupados por que otras personas que hacen las compras en el mercado de Ambato, vienen y entran como productoras, explicaban por ejemplo lechugas como compran ya en el mercado de Ambato a dólar y vinieron y vendieron el mercado a 3 dólares, entonces si hay lo que la ciudadanía posiblemente señala que hay la especulación señor Alcalde, entonces yo si invoco para que este personal que talvez usted tenga vayamos controlando la especulación, con respecto al mercado señor Alcalde habíamos hablado en una reunión de trabajo que tuvimos todos los Concejales que sería importante señor Alcalde que si quiera a unas dos cuadras de los mercados se cierren el paso, no puedan entrar señor Alcalde, tiene que cerrarse el paso David López me comentaba que en Sangolquí cerraron el ingreso la parte de Sangolquí señor Alcalde, yo creo que puede hacer una sugerencia, cerremos el paso vehicular en un entorno de dos cuadras a lo que son los mercados porque la gente vean, porque con el señor Carpio que nos fuimos a ver el día lunes por el banco Pichincha, esa calle circulan tranquilamente, eso creo que produce inconvenientes, si habla usted con el Director Distrital de Educación, la escuela José Mejía tiene un patio grande y también la Luis Felipe Borja, habilitar tal casos esos patios o parqueaderos, yo creo que la gente puede caminar, yo creo que eso puede mejorar esa situación y también señor Alcalde hablar con las personas de las guinchas aunque sea ponerles en las esquinas para que vea la gente que eso va a ser disuasivo que si no cumplen con las guinchas, como decía también ayer el Alcalde Quito simplemente se va a ejecutar se va a detener el vehículo simplemente y se les va a entregar después de la emergencia señor Alcalde también se me ocurría de una vez como decía con una sola oportunidad a ver si hacemos una recopilación como un voluntariado señor Alcalde, por ejemplo las unidades educativas tienen mínimo dos psicólogos en cada DESE que habilite un número a través del municipio para dar asistencia psicológica, hablemos con el Director Distrital de Educación si va a dar espacio señor Alcalde a que colaboren los psicólogos, en cada unidad educativa hay mínimo dos psicólogos y algunos tienen hasta psicólogos clínicos nos pueden ayudar a aliviar porque la cuestión adentro de la familia ya es desesperante también y eso que hay que también vigilar la salud mental de nuestras personas señor Alcalde y también se puede hacer una telemática con médicos particulares que quieran involucrarse con el señor Alcalde del cantón y que quieran asistencia médica cuando hay que coparse mucho en los hospitales o sub centro no solamente en la pandemia si no alguna otra dolencia médicos particulares quieran ser generosos y hacer una oferta que sea por internet o por celulares eso señor Alcalde y también una cosita disculpe la cuestión de los nichos, yo creo que las cosas se va a complicar señor Alcalde recuerde que la emergencia que se había declarado, se había hablado de nichos para ciertas parroquias yo no sé cómo estará Tandapi Dios mío eso debe ser algo tremendo, tenía un solo espacio por favor señor Alcalde para la próxima reunión nos dé ya una información que pasa con nichos usted ve que toda la ciudad están ya pensando en*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*nichos, en nuevos cementerios, si y ojala también la cuestión del anfiteatro ojala se pudiera señor Alcalde que eso ya entre en una renovación urgente, con eso señor Alcalde decirle salgamos adelante y Dios quiera que salgamos pronto de esta desgracia, gracias señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: ante de dar la palabra al doctor Henry Monga, contestando así rápidamente al compañero concejal Gonzalo Hinojosa, yo creo que, si es que podemos realizar un flyer pequeño, me ha pedido Henry Monga y luego me ha pedido Henry Monga y Andrés Guarderas, en el día de la Salud me parece que si hay que hacer un flyer sobre todo para poder realizar y motivarle a la gente de la salud que vuelvo y resalto verles el nivel de desesperación que tuvieron el día domingo a mí también me preocupaba porque como autoridad también uno dice oigan compañeros necesito que nos ayuden y continuemos porque quedarnos sin servicio de salud sin médicos estamos complicados de la misma manera cuando yo veo que se desmotivan personas del municipio es complicado pensar que nos vamos a quedar solos y con todos los servicios pagados es complejo esa situación, así que entonces aunque sea hay que darle ese saludo aunque sea en redes sociales para poderles motivar a los diferentes doctores, gente que trabaja dentro de salud, enfermeras que siempre están pendientes, yo voy a realizar de la misma manera te pediría Andreita con comunicación reportar exactamente cuántas personas están de recolección de basura, cuantos agentes municipales, cuantos Directores, cuantos técnicos, etc., etc., de cada una de las áreas si me parece importante que la ciudadanía conozca, que el municipio cuenta con cuántos empleados y que porcentaje que están sirviendo son claves, porque la ciudadanía yo vi que el día sábado cuando resalte que podíamos nosotros sacar a personas del sector administrativo para poder tener a personas del sector operativo que nos sirvan, hubo muy buena respuesta y eso que no se les ha explicado más detalladamente cuanto puede ser y significar el ahorro de esta reingeniería de procesos, entonces sí creo que es importante que el agente incluso se sienta motivado y reconocido, hablaba también gonzalito del tema del psicólogo el día domingo también les veía yo a los compañeros Directores desmotivados, bajoneados y Acción Social ha puesto a disposición a sus psicólogos hemos hecho grupos para que vayan descargando todos esos inconvenientes, esos problemas que ha tenido nuestra gente en estos días por ejemplo la recolección de basura nos ha tenido coger los desechos infecciosos, está gente no quería recoger los desechos infecciosos nos ha tocado hablar con los centros de salud como tal, para poder seguir llevando este servicio, que la gente de limpieza que ellos tienen al interior cumplan, llegar a recoger una bolsa y que de pronto este manchada de sangre por ahí con una jeringa que esté salida, a la gente le causa un nivel de fobia, es preocupante entonces a esa gente hay que motivarle; el día sábado de noche el grupo que se encontraba trabajando en Cutuglagua que terminarían a las 9 de la noche estallaran el llanto, para ellos el nivel psicológico de lo que deben estar pasando es*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*brutal entonces si esas personas se me van que son las más comprometidas nos quedamos sin el funcionamiento del servicio municipal y eso me preocupa, entonces si estamos dándoles el seguimiento, quiero agradecerles las iniciativas que ustedes propusieron como Concejales Gonzalito, Andrés, también ha estado pendiente conocemos de las diferentes gestiones que han estado realizando con las empresas yo les pido dios le pague, muchas gracias eso se ha estado acopiando, empacando diariamente en Acción Social se ha estado realizando este trabajo, el día de ayer me llamaron a esta empresa que tenemos en Aloasí de uvilla, el día de hoy luego de la sesión también vienen a hacer una entrega de algunos kilos de uvilla para poder entregar igual en los diferentes kits que se van haciendo para poder llegar a los diferentes sectores, este tema de los productores de Ambato si dejaría la pregunta a Luis Muñoz para que el de pronto nos dé más claridad sobre de pronto si está situación que le complique talvez a nuestros trabajadores.- **Abg. Luis Muñoz López, Director de Servicios Públicos e Higiene**, manifiesta: señor Alcalde gracias, no sé si me puede reformular porque en ese momento me entro una llamada de Jaky Ruiz, entonces si me puede volver a repetir la pregunta.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: ya le preguntamos Luis, pero yo para concluir el tema de vehículos que no estén estacionados me parece que es una buena propuesta e idea Gonzalito hay que utilizar la feria de papas, creo que ahí debería ser el parqueadero, estarían limpias las calles parquearíamos los vehículos ahí creo que la gente tiene que trasladarse hasta el mercado para realizaría sus compras, regresa realiza a su vehículo y creo que de esa manera lograríamos no aglutinar las calles, sería buena idea y el ultimo los nichos hay una declaratoria de emergencia que planteamos el 17 de enero y le había dicho a Pablito Chang que recoja las intervenciones que yo tenía en las diferentes 3 reuniones que tenía yo en el Concejo, de esta declaratoria de emergencia, yo he topado y he ratificado el tema del coronavirus, decía que pasaría si el coronavirus llega y se expande de una manera inmensa no será que estamos precautelando el tema de mercados, el tema de camal, el tema de cementerios, en el tema de recolección de basura, creo que pasaron las cosas pero hay que seguir trabajando y cuidando este tema, el día de hoy firmo ya un contrato para la construcción de más de 800 nichos en los diferentes cementerios del cantón, el primer cementerio que vamos a construir nichos va a ser Machachi y tenemos que pensar en lo peor la cantidad de personas que han estado ingresando más, si se ve que han aumentado y también decirles que no hay nichos en Machachi yo no sé dónde estarán enterrando, también creo que es una pregunta que deberíamos responderla pero empezamos con el tema de nichos el día lunes, el día de hoy firmamos el contrato, mañana se va a realizar los diferentes salvoconductos para las personas que tengan que venir a realizar este tipo de trabajo hoy día me reúno con la empresa que va a realizar está construcción pero repito la primera que vamos a hacer es Machachi, no sé si le reformulas la pregunta Gonzalito.-*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde, manifiesta: bueno Luchito la cuestión es que ayer converse un ratito en la Vicealcaldía con las personas que son también productoras pero me comentaban que ellas están siendo un poco excluidas y que hay productores que más bien compran en Ambato por ejemplo me hablaba de unos atados que será de lechuga que compran a un dólar y vienen y han vendido a 3 dólares, ellas inclusive estarían ansiosas por ejemplo de más bien formar grupos en los barrios para ellos vender por ahí, abrirse a los barrios, siempre y cuando se les permita los permisos de operaciones, se les facilita aunque sea profesionalmente los permisos para ya no quedarse aglutinados en el Mercado Mayorista, esa es la idea Luchito.- **Abg. Luis Muñoz López, Director de Servicios Públicos e Higiene**, manifiesta: a ver al respecto, estimado señor Vicealcalde, señores Concejales si bueno se debe referir a la gente que trae carga de Ambato lo cual se ha prohibido salvo que no sean productos de aquí, no puede ingresar ahorita en época de esta emergencia más que productos a esta plaza y obviamente los productos que no se producen aquí son los únicos que podrán ingresar de otro lado, todas las personas tienen la obligación de consumir los productos de nuestros productores, podríamos generar una reunión también señor Vicealcalde para poder desarrollar y sería importante que este Edwin Cruz, para agilizar el tema también diversificar la venta en comercios en barrios o en locales para poder también tener una llegada en ese sentido, agilizar todo lo que se puede, regular de alguna forma para que no se obtengan los permisos de rigor en esta emergencia porque no estamos funcionando hacia la ciudadanía como municipio, sino más bien darle seguimiento para que puedan comercializar probablemente como se lo hizo en la parroquia de El Chaupi, eso sería importante realizarlo con Edwin Cruz.- **Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: bueno buenos días con todos, compañeros presentes, compañeros Directores, Concejales, señorita Concejala, señor Procurador Sindico, señor Alcalde, señor Secretario, escuchando con mucha atención la exposición de las actividades que se ha desarrollado por parte de la Alcaldía y por parte de las Direcciones, si embargo señor Alcalde si tengo que observar ciertas cosas, ejemplo nosotros habíamos planteado en la sesión ultima, extraordinaria presencial, y hay ciertas resoluciones que no se están dando cumplimiento y posiblemente si nosotros hubiéramos generado el cumplimiento a través de la direcciones a las cuales se les dispuso el trabajo, posiblemente hubiéramos evitado ciertas cosas, la resolución 03 del COE señala, el manejo adecuado de los mercados también el abastecimiento de las personas que tengan alimentos al momento de generar un recorrido no solamente en la parroquia Machachi si no en las demás parroquias, vemos como vehículos de procedencia tanto de la costa o sierra, se están asentando en cada uno de los sectores principalmente en los parques para seguir realizando la venta de este tipo de productos sin ningún tipo de control, le mencionaba al señor Director de Servicios Públicos que está sucediendo con la interconexión del ECU 911 que nosotros tenemos porque no se está generando un*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*monitoreo adecuado y porque no se está generando una capacidad de respuesta adecuada, señor Alcalde, como otra de las observaciones señor Alcalde dentro de las resoluciones que se expuso básicamente nosotros ya habíamos manifestado y expuesto una multa sancionatoria a quienes incumplen con el asunto al uso respecto de mascarillas en espacios considerados de acuerdo al 417 del COOTAD, que establecen calles, parque, etc., vi que pasaron la Dirección de Comunicación y en la plataforma o en la página de la Alcaldía fue las felicitaciones que nosotros generamos y creo que más allá de ese tipo de cosas si se debe tomar con seriedad las resoluciones que toma el Concejo Municipal, de la misma manera se tomó una resolución que usted señor Alcalde nos informaría de forma semanal, respecto a las acciones que ustedes están desarrollando con respecto a la respuesta de las actividades con relación a la crisis, lamentablemente hoy viene a ser la segunda semana de lo que usted manifiesta haya posibles dos contagios o incluso hasta muertes, fallecimientos por COVID 19, en la parroquia de Tambillo y lamentablemente nosotros tenemos que enterarnos por otros espacios más no por usted, considero que nosotros somos un equipo Alcalde y se debería tomar al menos no solamente la infografía nacional y transmitir en la página de whatsapp si no tener más confianza en cuanto se refiere a las novedades que se están generando nosotros por terceras personas tuvimos la oportunidad de conocer lo que estaba sucediendo en la UER y lamentablemente ese tipo de cosas si causo pánico, alarma social, respecto a los barrios Miraflores, a los barrios del Ushco ya también a la parte de los barrios la Merced por estar en cercanía con esta escuela, no hubo el pronunciamiento inmediato respecto a lo que estaba sucediendo sino más bien se tardaron hubo unas publicaciones que la gente empezó a generar, entendemos nosotros la situación humanitaria a la cual debemos garantizar también como ciudadanos a otras personas pero también debemos garantizar la salud y sobre todo la tranquilidad de nuestra comunidad, señor Alcalde, de la misma manera en relación a las reuniones del COE que ustedes están manejando de las fotos que tuve que mirar ya que yo me comunique con el coronel Erazo el que está a cargo de la parte zonal de la policía nacional, ellos me manifestaron que no les habían invitado al COE ustedes a la policía de tránsito, ellos manifestaron eso y que lamentablemente por eso no se ha generado, yo tengo aquí una conversación con el coronel Erazo ya que le solicite porque no se realizan los operativos de tránsito ya que no únicamente están generando con salvoconductos el poder transitar con salvoconductos en el territorio del cantón Mejía, también de la misma manera se deben revisar lo que son las placas en coordinación con lo que manifiesta las disposiciones del COE Nacional, con respecto a las disposiciones que nosotros generamos en la sesión extraordinaria, usted nos limita a generar un conocimiento más no genera un apertura en cuanto se refiere a generar resoluciones, la anterior vez pudimos generar resoluciones que lamentablemente insisto no se tomó en consideración por las Direcciones correspondientes ya la medida de*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*haber planteado una situación en cuanto se refiere a parqueos del mercado, cercanías de mercado ya le mencionamos y se le dispuso a la Dirección de Movilidad en el ámbito de nuestras competencias, lamentablemente ninguna de las dos tomaron consideración en cuanto a lo que se resolvió; en relación señor Alcalde de las fumigaciones se lo está realizando usted manifiesta que esto sea como parte de una situación para contrarrestar el tema del coronavirus no está comprobado que las fumigaciones no sean totalmente efectivas para este fin, hemos visto que policías municipales están haciendo estén realizando fumigaciones, incluso le vi a la señora Comisaria Municipal considero que ellos deberían generar más control en cuanto se refiere al tema del mercado y al tema de tránsito también porque si no básicamente vamos a tener dificultad con este tema, personalmente ya creo que estamos pasando a un nivel dos, respecto a que ya no están funcionando las fumigaciones, se ha hecho un monitoreo ya cierta gente confía en el tema de fumigaciones pero ya en este momento se tiene que tomar otras medidas, básicamente nuestro cantón el 70% viene a ser productivo y ganadero y eso significa que la cadena de producción están dentro de las personas que realizan de algún u otra manera el trabajo productivo y si viene s cierto podríamos generar el cierre de los mercados 15 días, pero que sucedería al día 16 en este caso ya del abastecimiento de las familias ya no tengan alimentos, que sucedería cuando las personas que básicamente están relacionadas con la cadena productiva ya no tienen recursos para comprar alimentos, entonces vamos a tener requerimiento de fundas o raciones alimenticias y que vamos a generar, nadie nos garantiza que luego de los 15 días básicamente ya concluiría la emergencia que estamos generando y las personas que están con contagio y posiblemente las personas que van falleciendo y que no han sido confirmadas con COVID, personas que ya han fallecido en el cantón Mejía y no han sido confirmadas por COVID pero han muerto por enfermedades respiratorias, es decir puede haber una presunción de que esas personas hayan sido contagiada con COVID y no sé el día de ayer quienes estuvieron en la parroquia de Machachi, hicieron la procesión con vehículos todo lo demás gente aglutinada, realizaron ya un entierro ya aparentemente de una persona que estaba contagiada, entonces todos esos temas si se deben ir canalizando con las acciones que deben ir tomando que pasaría señor Alcalde, porque si bien es cierto usted nos permite o nos manifiesta que demos sugerencias con respecto a lo que se vaya generando, pero lamentablemente mientras nos limite y ponga esos puntos en el orden del día; con respecto al tema de la basura sería sencillo Alcalde lo único que tendría hacer incluso reducir los horarios o los días de recolección de basura haciendo un llamado a la ciudadanía para que ya no sean dos días de recolección de basura, ejemplo por mi domicilio pasan dos veces el martes y el jueves la basura que tal si se reduce a un día nada más el día jueves y porque no se comienza a realizar la recolección de basura diferenciada en las parroquias, que significa eso que el material orgánico la separe la gente y únicamente se entregue el*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



*material que prácticamente no puede generar un proceso orgánico de ese tipo, eso le hace en la ciudad de Machachi pero en debería hacerse en parroquias, creo que esas alternativas permitirían que una vez a la semana podría pasar la basura y básicamente esto estaríamos garantizando que ya las personas no quieran o no tengan miedo a generar contagios con respecto al tema de los mercados así pongamos un túnel señor Alcalde en los alrededores como manifestaba el señor Vicealcalde no se toma medidas adecuadas en cuanto al control de tránsito o agilidad o se genera aperturas de vías alternas para que las personas puedan circular o caminar para ir a estos mercados básicamente va a suceder lo mismo habrá mucha gente que va a tratar de generar el abastecimiento, creo que con estos antecedentes señor Alcalde, siempre con el ánimo de ir observando las cosas que podrían ser mejoradas con el objeto de que nosotros vayamos aportando también a las decisiones si insistiría en la necesidad de que haya una comunicación directa con relación a las cosas que se deben hacer.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: para darle la palabra luego al Concejal Andrés Guarderas, en el tema de abastecimiento de mercados mi criterio no sé si es que ya de una manera más técnica pero mi criterio ahorita lo que nosotros estamos tratando de solventar es el abastecimiento interno de Machachi o del cantón Mejía que creo que es más que suficiente el abastecimiento que tenemos, nosotros no estamos precautelando el producto para exportarse o salir de aquí del cantón Mejía, en este momento es o la vida o el tema económico pero si se está tratando de buscar la manera de solventar lo que es las ferias, ya me están enviando algunos reportes de cómo se encuentra el mercado, los bancos, está mejor yo le veo que según lo que estamos visualizando está de mejor forma la distribución de la ciudad de Machachi en los diferentes lugares que se está realizando, esperamos que la gente también colabore, este tema no es solamente de la autoridad desde aquí nosotros podemos sacar resoluciones, normativas, etc., etc., pero si es que a gente no cumple es complejo, ahí es realmente donde nosotros tenemos que trabajar ya no como autoridades si no como ciudadanos para que la gente pueda ser más disciplinada socialmente y poder acatar cada una de las disposiciones si no es bien complicado, el tema de las mascarillas existe una resolución lo conocemos, habíamos puesto un punto del orden del día porque habíamos puesto disposiciones se está todos los días está saliendo nueva información del COE Nacional y nosotros estamos buscando la manera de irnos ajustando, pero aquí todo mundo puede decir controlen las mascarillas, controlen que la gente no salga en el toque de queda, controlemos los vehículos pero donde está el personal que nos permita controlar, nosotros hemos salido como Alcalde, han salido Directores, gente de Participación Ciudadana, se han hecho grupos se ha traído de fortalecer al área de Servicios Públicos con todos los contingentes de las personas, pero lo que se necesita es tener mayor capacidad de represión para poder solventar, ahora uno se pone a analizar como 16 policías municipales pueden controlar un territorio de 1500 km<sup>2</sup>, con 8*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*parroquias, con la cantidad de ferias, de mercados, de indisciplina que existe dentro del espacio público, es totalmente complejo, quienes eran las personas que hacían las fumigaciones, esos son los mismos agentes los que han tenido la predisposición de ayudar, si es que no existían municipales no hacían la desinfección o si había desinfección no había el control de los agentes municipales en campo, nosotros nos vemos abocados en tomar decisiones inmediatas en el sitio en el campo, yo más bien siempre trato de recalcar y agradecer a ellos que se han puesto la camiseta y han estado haciendo absolutamente de todo, en unos momentos más gran cantidad de personas de la Dirección de Movilidad está realizando el control de placas pero nosotros no somos los competentes, no podemos sancionar, no podemos llamar la atención, si me parece importante ver el dato exacto de cuantas policías de tránsito hay, en este momento le estaba preguntando al ingeniero Reinoso si no hemos convocado nosotros a tránsito, se ha convocado absolutamente a todos los COEs y si vienen y participan yo le llamare la atención al coronel Erazo de esta situación el día de hoy mismo que tenemos la reunión del COE manifestare esta situación porque no es así ellos han estado invitados absolutamente a todos, incluso el día de hoy nosotros vamos a poner la presión hacia ellos porque como municipio no ha faltado, créannos con el poco personal hemos estado para colaborar absolutamente en todo, pero aun así veo que la policía, la jefatura, la comisaria, las tenencias políticas, no veo el mismo nivel de compromiso que realmente nosotros como municipio hemos estado poniendo en todo el territorio el informe semanal, bueno no les he entregado pero entiendo que todo lo que les esta poniendo en el informe Jaky Ruiz es todo lo que estamos realizando prácticamente a diario, también prácticamente las acciones, sin embargo ahorita le he pedido a Ivan Reinoso que me ayude como él tiene toda la información del COE Provincial, del COE Cantonal poder hacer un solo informe y poder entregar personalmente ya veremos la vía para que ustedes puedan tener el conocimiento de cada una de las acciones en cuanto al tema de Tambillo no existió un informe pronto, porque les digo aquí tiene que haber protocolos yo sí quiero resaltar que por lo menos en esta vez no como lo que paso en Uyumbicho, que les dijimos que por favor mantengan la calma la tranquilidad y generaron un golpe de desinformación brutal, donde ya tenían contagiados de COVID hasta el día de hoy Uyumbicho no registra ningún caso de contagio coronavirus, pero hace semanas atrás ellos ya estaban inundados de contagios del COVID, entonces miren la información que es lo que pasa, hemos tranquilizado al magister Medina se le decía que por favor espere porque ni yo tenía información la cual podía subir a un medio y decir esto paso en Tambillo, no no podía decirlo no tenía la información, prácticamente me la entregaron casi a las 48 horas de lo que nosotros nos habíamos enterado del tema, inmediatamente de lo que yo supe que estaba pasando y lo que iban a llegar ya al siguiente día otro grupo de ecuatorianos a Tambillo realice un COE a las 7 de la mañana tuvimos un COE y luego*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

ya me comunique yo con el COE Nacional y al COE Provincial, los cuales me manifestaron que por favor no divulgue hasta tratar de buscar de alguna manera solucionar estos inconvenientes, me entregaron información ya en la noche tipo 10 de la noche me entregarían del siguiente día y al siguiente día tuvimos el COE Provincial el tratamiento de este tipo es decir 48 horas tuve la información y en la tarde yo ya pude emitir un comentario oficial pero obviamente no es que nosotros hemos ocultado información más bien nosotros hemos tratado de recabar información, una vez que ya supimos que se les hizo los chequeos médicos acá de cada uno de estos ciudadanos que ninguno reportaba el tema de COVID, donde ya se generó el aislamiento y separación de las camas porque los cuartos estaban congestionados, se envió también a personal del municipio para que forme parte de estas comisiones y verificar el lugar donde iban a estar aisladas estas personas, se hizo la consulta de que si algunas personas tenían la capacidad económica de ingresar a los albergues de los hoteles de Quito que tienen algunos valores o si es que eso es gratis o si de pronto hay personas que puedan ingresar este tipo de beneficio o al final este tipo de ayuda humanitaria nos tocó ceder, pero si hay ese escrito que hemos manifestado que no hay capacidad ni de policías ni de médicos porque se está destinando 5 equipos de médicos para poder verificar el control de todas estas personas, manifestarles también que una vez que termine este aislamiento obligatorio nosotros tendremos el reporte en el caso de las personas que salen esta semana, de estas 11 personas que llegaron de México, nos darán el reporte cuando estén en plenas condiciones de salud y salen esas personas, de la misma forma en el momento que termine el aislamiento de las otras personas que son 117 que vinieron de Estados Unidos nos entregaran la información de salud al final de lo que salgan para poder tener el conocimiento y poderle hacerle llegar a la gente eso más bien.- **Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal**, en uso de la palabra, manifiesta: señor Alcalde dentro del uso de la palabra si quisiera precisar un tema con respecto al tema de seguridad ciudadana, nosotros aprobamos una ordenanza y ya está vigente prácticamente para la contratación de un Director de Seguridad Ciudadana, hasta la fecha también la Dirección de Talento Humano genera el incumplimiento con relación a ese tema él podría generar la coordinación con respecto al tema de la policía nacional y si me parece en ese sentido y si quiero observar siempre he sido así, no puede ser que ni al menos el Director de Ambiente no sepa cuantos policías de tránsito existen, existen 12 policías de tránsito a nivel cantonal y esa información usted debería manejar señor Alcalde para que tome las decisiones y se genere las articulaciones adecuadas.- **Ec. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, manifiesta: señor Alcalde, señor Vicealcalde, señorita Concejal, compañeros Concejales, señor Secretario del Concejo, Procurador, directores del municipio muy buenos días con todos, señor Alcalde creo que la resolución que se adoptó el 26 de marzo que es casi ya dos semanas de que usted nos pueda informar semanalmente yo la sugerencia que haría es que cada semana



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



*puede ser los miércoles a primera hora se hagan sesiones extraordinarias donde usted nos pueda informar como usted lo ha hecho hoy día d manera muy amplia y donde nosotros tengamos espacio de hacer preguntas consultas, no es lo mismo que nos pase nada más la información de infografía o de las acciones que ha adoptado el COE en donde nosotros no tenemos ninguna posibilidad de cuestionar, hacer preguntas o sugerir entonces esa recomendación señor Alcalde, creo que el informe que nos ha dado hoy día ha sido muy amplio, detallado, sin duda se ve múltiples acciones que ha realizado el municipio, la administración que van en el lado correcto, yo creo que en cuanto a las y quiero aprovechar también para felicitar su gestión, el de los Directores y de todas las personas del municipio que se están sacrificando y esforzando por el cantón Mejía, es digno de reconocer y felicitar; en cuanto a las fumigaciones señor Alcalde yo comparto la opinión con el Concejal Henry Monga en el sentido de que no creo si bien es bien visto por la población no creo que el COVID está en todas las calles está ahí los virus, y pensaría que debería tratar de adoptar una estrategia en donde se incremente las fumigaciones en los lugares donde haya más acumulación de personas, los mercados, los diferentes, calles, veredas en donde circula la ciudadanía, hay tantas superficie de calles y avenidas y el COVID según nos han comentado los médicos no cierto es en caso de que personas escupan, pero no creo que en todas las calles, todas las avenidas está sucediendo eso, si quizás concentrar también las fumigaciones en los ingresos a las parroquias en que todos los ingresos a las parroquias al menos se fumigue a las llantas, a los carros que ingresan por ese lado una estrategia de concentrar las fumigaciones más que hacer fumigaciones generales. Quisiera preguntar al señor Alcalde si nos puede informar las personas fallecidas, no sé si se me paso si son dos o más personas que ya han fallecido por el COVID en Mejía que nos pueda aclarar donde están ubicadas, otra consulta que creo no se ha topado acá es si nos puede informar de la capacidad del hospital, de la capacidad de atención a enfermos especialmente de COVID me temo que la capacidad es bien pequeña y prontamente se va a ver saturada o si es que ya no ha llegado a ese punto y en ese sentido quisiera consultar que acciones, que decisiones se han seguido a donde se podría alojar a más enfermos en caso que ya se desborde la capacidad del hospital. Leí en la decisión del COE Nacional en el sentido de que los GADs pueden acondicionar espacios de alojamiento para enfermos o personas sospechosas de COVID usando fondos de la moratoria del BEDE, talvez usted nos pueda también informar al respecto si se ha considerado la utilización de esos fondos y sobre todo en qué lugares seria la ampliación para recibir a más personas enfermas. En relación a los mercados bueno las decisión de declaratoria de excepción del presidente, también del Ministerio de Agricultura, del COE Nacional, todo apunta a garantizar la provisión de alimentos y en ese sentido bueno en el siguiente punto del orden del día vamos a tratar creo el tema justamente del mercado yo me reservo para ese punto comentar. Al respecto si*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

agradecer en cuanto a la campaña solidaria que se hizo a Gonzalo por ese liderazgo que tuvo en organizar la campaña virtual solidaria, creo que fue un éxito sobre todo en cuanto a levantar el espíritu y de solidaridad que está en muchísima gente de Mejía, también agradecer a todos los Concejales, Henry que también aportó con ideas, igual Jorge y de German y David que colaboraron directamente en la elaboración de las canastas de las raciones una participación generalizada y si decir que creo que la campaña no se ha terminado tal vez una parte se logró conseguir en una semana, pero creo que podemos seguir gestionando yo personalmente lo sigo haciendo, lo voy a seguir haciendo, yo he visto y he encontrado mucha voluntad de personas que tienen posibilidades de aportar y seguiré acudiendo a ellas apelando a la buena voluntad y solidaridad con raciones alimenticias a través de Acción Social. Mencionar también señor Alcalde en cuanto a la reingeniería de procesos que usted menciona, me preocupa seriamente el hecho de que seguramente van a reducirse los ingresos del municipio significativamente ya veremos qué medidas, que decisiones se toman a nivel nacional, pues no sé si va a ir en reducción de sueldos del sector público, esperemos que decisiones toman pero entiendo que parte de las transferencias que da el Gobierno a los municipios está anclado al precio del petróleo en este caso las ganancias el precio del petróleo ni siquiera da para cubrir los costos. Yo había pedido a la Directora Financiera, Anita Almachi que trate de averiguar en el Ministerio de Finanzas como es la fórmula, en qué medida los ingresos, las transferencias a los GADs está anclada al precio del petróleo, ¿Cuál será la disminución de ingresos?, en ese sentido hará algo más importante las medidas que se tomen con la reingeniería de procesos, habrá que ser muy cuidadoso en definir a las personas que si realmente aportan al municipio y aquellas otras que no y es duro decirlo pero esa es la realidad, entonces que se vayan anticipando y decidiendo esa reingeniería de procesos más en la circunstancia actual tendrá que regirse, hasta ahí mi intervención.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: gracias Concejal Andrés Guarderas, bueno en el tema de fumigaciones hemos visto que da un alto nivel de aceptación en la gente el nivel de percepción de la gente cuando pasan fumigando brinda también esa tranquilidad, eso yo les había dicho que hemos buscado la manera de poder seguir fortaleciendo, porque siento que tiene esa tranquilidad y esa confianza al momento que le fumigan, el trabajo que se le está haciendo con amonio cuaternario ya tenemos esta empresa que tienen máquinas las cuales realizan esta nube o nebulización, donde no humedece las vías pero más bien lo que si trata de ahorrar el líquido, de esta misma manera lo haremos aquí en Machachi con estas ayudas que nos están ofreciendo Adelca productores para poder realizar y no descuidar el trabajo en Machachi, sobre todo es el lugar donde más gente se concentra, entonces eso está garantizado había gente que técnicamente decía que porcentaje puede decir en tema de fumigación, decían puede ser el 20, puede ser el 10, puede ser el 30, pero entendemos que es algún porcentaje que podemos brindar ese servicio y lo



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



*estamos haciendo, creo que el personaje mayor para la precautelación para el cuidado del COVID lo ponemos nosotros es fundamental, las personas que han fallecido yo les comentaba que el día sábado de la información que tenía me puse a hacer un cruce para analizar donde estaba este sector de contagio y para saber de una manera talvez no técnica informal, realizar un cerco epidemiológico talvez de donde estaban contagiándose más y me di cuenta que era en el sector de la papa, la primera persona que dio contagio era en la papa, la segunda estaba en la papa, la sexta estuvo en el tema de la papa, los fallecidos que tuvimos, dos están dentro del sector de la papa y algunas personas no es que han dado COVID pero luego de lo que encontramos fue el informe de justificación de un paro respiratorio daba la sospecha de COVID y ahí nos dábamos cuenta que la misma familia o personas cercanas que están contagiadas, hay una persona que el día domingo dio ya positivo COVID, estuvo como sospechosa algunos días pero ella tuvo contacto con la primera persona que trajo el COVID y esas personas trajeron el COVID de Guayaquil, de esta familia o de este mismo sector son los dos fallecidos, estos dos fallecidos no dieron positivo de COVID, pero si ellos estaban como sospechosos y ahora están como positivos, presumo que ellos estuvieron con COVID, ellos no están registrados con COVID simplemente ellos ya están enterrados y no fueron personas como que se contabilizo por COVID pero estoy casi seguro que fueron personas que tuvieron COVID por la relación que tuvieron, dos personas que se registraron, que fallecieron tenemos el caso de un ciudadano que vivía en Tandapi pero era oriundo de Tambillo y que se le registra como que era un COVID positivo de Machachi, esa persona está registrada como una persona que falleció de COVID, pero no sabemos en el registro si es que de Tambillo o de Tandapi, ya está fallecido esa persona, tenemos 8 personas con positivo de COVID y dos personas que están fallecidas por COVID, entonces en realidad tenemos 10 pero no sube el número de contagiados, sino que simplemente sube el número de fallecidos y 8 de COVID, él es de las personas que como digo podría ser de Tambillo, de Tandapi o de Machachi y la otra persona que también tenemos que falleció aquí por el tema del COVID que dio positivo es una segunda persona aquí en Machachi, esas son las dos personas que tenemos aquí en Machachi y de ahí tenemos podría decirles unas dos o tres más, que presumiríamos que podrían ser contagiadas de COVID pero no se ha determinado entonces el resultado que tenemos en este momento son 8 contagiados, 2 en Machachi, 2 en Alóag, 2 fallecidos, los 2 fallecidos, uno es de Machachi y el otro que les digo que es de Tandapi, vivió en Tandapi pero es oriundo de Tambillo, pero está registrado como que fue un COVID de Machachi, en total serian 10, la capacidad del hospital de Machachi es de 30 camas y de pronto apretando en una emergencia más fuerte donde ya no tengamos abasto llegaremos a tener a 50 personas no más para esto dentro de la emergencia hemos visto hospitales móviles, eso ya está realizando los diferente trámites para como municipio tener estos alberges temporales y poder colocarlos en Machachi,*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*en Cutulagua que serían las parroquias de mayor población y un hospital que se podría mover en algunas parroquias, decía también en el tema de aislamiento de los enfermos por ejemplo en los GADs con este fondo del BEDE, te comento otra vez estimado Andrés, que todo mundo está como direccionando allá, el MIESS me dice que de ese fondo demos los kits, salud me dice que de esos fondos compremos comida y ahora tú me comentas que de ahí se tienen que generar el aislamiento de enfermos entonces eso estoy realizando yo al consulta pertinente para poder tener el criterio lógico, si es que hace falta echar mano de esos fondos para poder precautelar la vida de los mejíenses lo haremos, pero si necesito saber exactamente porque yo veo que la desesperación ahorita también viene por el tema de recursos y prácticamente cada entidad y cada ministerio ya empieza hacer convenios, ya me mandaron borradores de convenios del MIESS me dicen que ya con eso firmo y con eso está justificado que compre no más los kits entiendo que salud también ya nos vendrá con otro convenio y decir firme no más esto y ya compre no más lo que necesitamos en salud, entonces i vamos hacer la averiguación más técnica para este tema, en este momento nos dice tránsito que no son los 10 policías que yo manifestaba de tránsito ni los 12 que dice Henry, exactamente son 11 personas que trabajan en tránsito cada turno a veces llegaron hasta 18 personas en los turnos pero en este momento solo 11 personas de tránsito por turno en el cantón y claro la reducción de los ingresos de presupuesto va a ser va a pasar porque tenemos el ingreso del gasto permanente y del no permanente, no permanente petróleo, permanente los tributos, pero en este momento con toda la situación de detenimiento de la economía donde no se genera absolutamente nada también el tema de tributos va a estar prácticamente liquidado, entonces hay que analizar, nosotros desde las emergencias hemos ido buscando presupuestos los primeros que talvez son menos incidentes en obras, eso es lo primero que estamos apuntando hemos respetado el tema de presupuestos participativos de las parroquias y proyectos que pensamos que son más indispensables en el tema de la emergencia pero mientras vaya pasando más días tocará seguir haciendo este tipo de priorización para poder avanzar, esperemos que pronto exista una vacuna o una solución que nuevamente vuelva a mover al país y a más de eso si es que tenemos el análisis de que no es solamente el Ecuador si no todo el mundo, el tema económico es un tema que va a ser muy triste y delicado para la gente no, algún otro Concejal.- **Dr. David López Robles, Concejal**, manifiesta: buenos días disculpara no más un poco peleado con la tecnología, señor Alcalde buenos días, señor Procurador, señor Secretario, compañeros Concejales, señores Directores, una cosita no más como decía Gonzalo tuve la oportunidad de estar en Sangolquí y vi el cierre y conversaba con un amigo que tiene que tiene un negocio ahí les habían dicho que el cierre es total así tenga salvoconductos, junto estaba un policía municipal, un miembro del ejército y un miembro del cuerpo de bomberos, había 4 personas, entonces no circulaban ni carros ni oficiales ni nada, eso tuve la oportunidad de estar en Sangolquí*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*y tuve la oportunidad de observar eso, entonces nos e si tenemos deficiencia de policías de policías municipales, ayudar en las parroquias a realizar el cierre de vías, al menos aquí en la parroquia de Uyumbicho si se cierra en la curva no podemos circular por las demás vías no hay ningún problema, en cuanto se refiere usted entrego unas bombas a las parroquias no sé si cada gobierno parroquial se comprometió en comprar los insumos o talvez va a haber la ayuda del gobierno municipal para lo que se refiere a los insumos para as fumigaciones y la otra estuve presente en algunas fumigaciones que se están haciendo como gobierno municipal pero como usted decía existe algunas personas que trabajando y que están expuestas, entonces tuve la oportunidad de ver que estaban 3 policías municipales como de guías estaban dos funcionarios yo no creo si usted dice hay que salvaguardar a las personas si hemos contratado a una empresa pues la empresa debería hacerse cargo de la fumigación pero con una persona que vaya indicando en los sitios que se encuentra fumigando sería suficiente y la otra también informarle que a través de la empresa de los problemas que hubo aquí en Uyumbicho no existe ningún problema, el medico salió ya es más no estaba contagiado salió negativo, es más ya la empresa está dispuesta a seguir colaborando de una parte de raciones alimenticias estos días va a entregar mil gafas acá a la parroquia entonces todos los procedimientos que ellos quieren de asepsia los están duplicando mejor en lugar de perder la parroquia creo va a salir ganando en ese sentido con la empresa, por ese lado estamos tranquilos y por lo demás felicitar a todos desde la cabeza por el trabajo que están haciendo, me siento preocupado señor Alcalde como usted decía somos un equipo, que tenga confianza también en nosotros si en algo podeos ir aportando el trabajo que están desarrollando, hasta ahí mi intervención señor Alcalde.-*

**Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta:** *gracias estimado David, comentarles que nosotros a los gobiernos parroquiales, estás bombas que se les han entregado era como ayuda desde el COE sin embargo todo el mundo le porta ahorita a los municipios desde el gobierno central piensan que tenemos dinero pero tenemos que ser solidarios todos, se les había capacitado se les había informado a los gobiernos parroquiales que también ellos pueden realizar su declaratoria de emergencia y como puede ser el proceso para el uso de estos recurso, para que ellos puedan de pronto tener recursos para kits alimenticios para el tema de emergencias, nosotros desde la Alcaldía estamos realizando un plan que como buenamente o la capacidad que a nosotros nos permita para solventar, eso ya les voy a decir en la emergencia para que ustedes tengan conocimiento, hay que definir cierres únicos no en las parroquias eso estamos determinando, en El Chaupi se ha empezado a realizar en los toques de queda ingresos únicos por las parroquias, toca realizar en otras parroquias también ingresos únicos, aquí en Machachi por la avenida Amazonas y también por la Pablo Guarderas, en otros sectores se ha cerrado, incluso analizábamos con Luis Muñoz, con Iván Reinoso de poner montículos de tierra para que no accedan por otros sectores que la gente es*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*neicia no entiende, no comprende, no se solidariza y lamentablemente la indisciplina social es la que nos va a seguir generando crecimiento de COVID, tengo el último informe compañeros en este momento para que tengan conocimiento no sé si es que les paso, ahorita en el reporte de las 7 de la mañana tenemos ya 4450 confirmados, porque es el crecimiento tan fuerte en este momento, porque ya entraron con más pruebas anteriormente nosotros estábamos teniendo una capacidad de 500, 600 pruebas por día, en este momento ya el país tiene la capacidad de que se ingresen 15000 pruebas diarias, entonces el nuevo dato que tenemos es 4.400 casos, 242 personas fallecidas, 4208 descartados, 140 casos dados de alta, 65.8% son del Guayas, Los Ríos 3.9, Manabí el 3%, Pichincha el 9.9%, de 20 a 29 años 2306 contagiados, 30 a 64 años 1109 contagiados, de más de 65 años 556 contagiados, está información ya les paso también al chat de Concejales para que ustedes también puedan ir viendo el crecimiento o la curva que vamos teniendo en las diferentes provincias sobre todo en el Guayas el crecimiento que tiene parece que ya está empezando a encontrar un horizonte, no seguir creciendo en punta podría ser eso interesante importante, en Pichincha se mantiene estable, en los Ríos también verán el crecimiento, en Manabí, Azuay me parece que son crecimientos controlados, aquí lo que nos han manifestado en cuanto al tema del COVID, aquí están los crecimientos de cada una de las provincias, lo que nos han manifestado siempre va a haber crecimiento por COVID lo importante y de las normas y de la disciplina social va a ser importante de que no sea un crecimiento acelerado si no que sea un crecimiento normal para poder tener capacidad de reacción, en este momento Mejía ya registra 10 casos de COVID ya les comentaremos exactamente en qué sectores del cantón se encuentra para que también tenga conocimiento la gente y esto como vuelvo y manifiesto hasta cierto punto, talvez si es que ya pasan de 20 yo no sé hasta qué punto informemos cada una de las personas que estén con COVID y en Pichincha ya estamos con 440 infectados, esa es la información que tenemos en este momento también para que tengan conocimiento ustedes compañeros Concejales, sigamos con el siguiente punto me parecería importante resaltar el comentario de Andrés, dejémosle si es que a ustedes les parecería conveniente realizaríamos las reuniones extraordinarias los días miércoles para que ya quede de común acuerdo y que ustedes sepan que el día miércoles, lo que si les pediría que sea a las 8 de la mañana porque tengo COE Provincial y ya me choca con el COE tenemos a las 8 de la mañana y que nos demoremos unas 3 horas yo creo que puedo llegar tranquilamente a la otra reunión.- **Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: bueno una vez generado las acciones realizadas por parte del COE Cantonal y tal como lo genera o está establecido el punto numeral 1), **Moción:** "Que se por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 26 de marzo de 2020 hasta el 06 de abril de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

19”, hasta ahí la moción.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Henry Monga, ¿señores Concejales, existe apoyo a la misma?; Apoya: Ec. Andrés Guarderas; existiendo apoyo a la moción presentada por el Concejal Henry Monga, señor Secretario proceda a la lectura de la misma y procederíamos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Moción hecha por el concejal Henry Monga es la siguiente: “Que se por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 26 de marzo de 2020 hasta el 06 de abril de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Dar por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 26 de marzo de 2020 hasta el 06 de abril de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19”. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Continuemos con el siguiente punto señor Secretario.

**2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL COE NACIONAL, DEL 03 DE ABRIL DE 2020 (ARTÍCULO 3).** - **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, procede a la lectura del artículo 3: “Recordar a la ciudadanía que dentro del marco de la emergencia por COVID-19 y del Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020, el incumplimiento de las disposiciones establecidas por el COE– Nacional relacionadas a las llamadas falsas para levantamiento de cadáveres, el mal uso de la línea ECU-911 y el mal uso de los salvoconductos por emergencia, serán sancionados mediante una multa de USD. 100 (cien dólares de los Estados Unidos de América) y en caso de reincidencia con una multa de un salario básico unificado, conforme dispone el Reglamento vigente para este efecto”, señor es de conocimiento que, en los documentos habilitantes, también está incluido el documento correspondiente a este artículo del COE Nacional. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: verán compañeros algunos puntos que yo había planteado y más bien eso quería pedirles de favor de apoyo, por ejemplo, en el tema de las mascarillas hay una resolución sí pero ahora este tema se está volviendo tan cotidiano que no es un tema solamente que nosotros podríamos declarar una resolución de que no se utilice la carioaca, por ejemplo o cualquier situación a manera de exhorto nosotros ya necesitamos tener una normativa que nos permita poder sancionar cobrar la multa, etc., etc., yo si quisiera ver si es que hay la posibilidad en alguna de las



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*comisiones me ayuden a formular este tipo de ordenanzas, hay algunas que incluso ya nos han compartido un borrador desde el AME, lo que sería es que ustedes nos ayuden debatiendo presentar el borrador si ya tienen se comunicarían con Pablo Chang si de pronto a una sesión extraordinaria un poco antes, lo más inmediatamente posible y de esa manera poder tener las normativas pertinentes, ¿Por qué les comento esto? cada una de las resoluciones o del COE Nacional a veces es medio complicado aterrizarle al tema cantonal; sin embargo yo les quiero poner en consideración del pleno, le pongo en consideración del COE Cantonal porque al final eso también va a blindar nuestro accionar, porque de pronto no quiero caer en que se generó alguna motivación, alguna resolución y nosotros no acatamos, el día de ayer se había determinado algunas normativas en cuanto a personas que están en el toque de queda, al tema de no utilización de mascarillas, personas que tienen COVID y que estas personas salen de las casas sabiendo que tienen COVID aquí en Mejía, aquí hay una señora sospechosa de COVID, que ahora ya está ratificado que tienen COVID los dos hijitos de ella se encuentran con posible sospecha de COVID también de la misma forma, pero esta señora no hacía caso a la policía, no hacía caso a militares, que les importa es mi vida, ahorita que están afectados los hijos realmente parece que ha estado ya entendiendo la grave situación que tienen.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: señor Alcalde disculpe que le interrumpa pero el punto de las mascarillas es el punto siguiente.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: estaba explicando estimado Secretario pero para que tengan un pleno conocimiento de estos dos puntos.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: a consideración del Concejo tal vez ya leyeron el reglamento, porque realmente dentro del reglamento que emite el COE Nacional, dentro de los entes competentes en el artículo 3 se habla sobre la policía nacional y cuerpos de control municipal o metropolitanos, entonces ese era el tema que compete al GAD Municipal, yo creo que se procedería al debate, tal vez como sugerencia trasladar a alguna de las comisiones para el análisis no sé si es que existe, el señor Procurador Síndico tenga una observación al tema de este reglamento que nos podría también informar, hasta aquí mi intervención señor Alcalde.- **Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Síndico**, manifiesta: gracias señor Alcalde, señores Concejales, señorita Concejala, señor Secretario, muy buenos días, conforme lo dice las disposiciones del COE Nacional, señor Alcalde si es importante poner en consideración como miembro del COE Cantonal o como asesor jurídico, hemos puesto en conocimiento del COE las vicisitudes que hemos tenido para poder cumplir adecuadamente la resolución que manifestaba hace un momento el señor Concejel Henry Monga, básicamente por esa falta de personal que pueda colaborarnos en el sentido de poder tener fuerza coercitiva sobre todo ya que muchas veces los infractores, son mayor número de que los policías o señores que van a tratar de hacer cumplir esa normativa exponiéndose a las circunstancias como las suscitadas el día de ayer cuando fueron agredidos tanto la Comisaria Municipal así como los efectivos de la policía municipal si bien es cierto ya existe un reglamento debería ser adecuado, dicho reglamento también deja dicha estela de duda sobre el procedimiento a ejercerse de*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

manera más específica ya que si bien nos está dando unas pautas de cómo se aplicó cuando se aplican las sanciones en la jurisdicción y policía nacional tenga que aplicar la sanción, tendrá que acercarse al infractor, solicitarle su cedula de ciudadanía y hacer un parte policial, en la jurisdicción municipal, el policía municipal tendrá que acercarse solicitar la cedula de ciudadanía y entregarle una citación como lo hace en cualquier procedimiento sancionador, pero también manifiesta que esto va a ser cargado a los servicios públicos esto sería a agua, luz o teléfono y en el caso de que no exista o el administrado o infractor no cuente con un servicio básico a su nombre se tendrá que notificar a una institución pública que tenga la posibilidad de ejercitar cobros a través de la vía coactiva, esa parte es la que no nos deja muy claro el procedimiento lo que nos dejaría atados de manos en las circunstancias a ser efectivo este cobro de multas es por eso que en lo que señala el señor Alcalde esa necesidad de crear una ordenanza en vista de que está ordenanza podría ya contener el reglamento o la forma en la cual se va a proceder a estos cobros como por ejemplo sería a través de un procedimiento administrativo sancionador a través de la Comisaría Municipal por tener el caso, entonces esta es la circunstancia sobre el reglamento que si bien es cierto ha sido expedido conjuntamente con las disposiciones del COE, nos hemos dado cuenta que guarda un tipo de ambigüedades que no permitiría un uso efectivo de las disposiciones allí contenidas, hasta ahí la intervención señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: estimados compañeros Concejales, no sé si es que la sugerencia de lo que ha planteado el Procurador Sindico, no sé si resolvemos, enviar a alguna comisión y en la comisión empiecen a procesar trabajar de la misma manera el otro tema, a más que ustedes tengan alguna otra propuesta.- **Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: bueno al parecer estimados compañeros estamos mezclando dos cosas totalmente distintas, si bien es cierto este reglamento fue creado con el objeto de realizar el cobro de multas de personas que infrinjan en este caso el toque de queda, lo que corresponde al asunto de mascarillas y todo lo demás nosotros básicamente lo podemos regular, no habría ninguna dificultad bajo cualquiera de las dos normas puede ser tal como lo establece el COE y ratificado en la Resolución 007, en la resolución 007 que puede estar modificada en una ordenanza o resolución en este momento señor Secretario si sería interesante que se trate el punto al cual estamos, este punto no señala respecto al tema de multas ni generar reglamentos ni nada por el estilo, sino más bien es referente al asunto de la resolución Nro. 003.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala**, manifiesta: lo mismo señor Alcalde justamente lo que ya menciono el compañero Concejal el doctor, en este punto que justamente vamos a resolver el punto 3 exactamente donde se habla sobre multas, eso dice el punto que nos manda como el orden del día, porque en el orden del día análisis y resolución de las disposiciones emitidas el artículo 3 y el artículo 3 habla sobre el tema de los salvoconductos no sé yo sugiero que talvez se pueda mandar a una comisión y podamos hacer una ordenanza o talvez una ordenanza que venga de parte del doctor Ramiro Mayorga como el cómo Procurador Sindico nos pueda dar mayor explicación sobre este tema para poder tener un escrito y poder enviar, porque el tema de las mascarillas



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

señor Alcalde es el otro tema, el otro punto entonces ahí no sé si usted reviso el Quipux y envíe un documento como Concejal me ayudan, me da mis competencias, eso no sé si talvez podemos enviar a una comisión o tener una reunión con el doctor Mayorga y poder resolver este punto porque aquí dice resolver el artículo 3 justamente de las resoluciones del COE Nacional del 03 de abril, hasta ahí mi intervención señor Alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: señor Alcalde yo más bien plantearía de que sea jurídico el que elabore la resolución señor Alcalde para que sea más pronto y ligera porque pienso yo que trasladarle a una ordenanza nos va a llevar más tiempo, yo creo que esto señor Alcalde es urgente y hay una disposición nacional, usted ve que Quito también ya lo ha resuelto y de ahí lo va a poner en conocimiento del Concejo aquí lo que se necesita creo compañeros es la agilidad, que pienso que hacerlos en ordenanza quien sabe a lo mejor la infracción no la va a acatar mientras talvez no esté en el registro oficial no sé cómo estará esa parte legal de aprobación de ordenanzas pero considero señor Alcalde que a través de una resolución hoy día mismo ya la podemos difundir, pero elaborada indudablemente por la parte jurídica que creo que es el ente que va a tener que delegar.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: me parece bien el criterio, no sé si alguien eleva a moción cualquiera de sus sugerencias para poner en consideración compañeros.- **Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: señor Alcalde sería interesante que a través de Secretaría se dé lectura al punto que estamos tratando y específicamente al artículo al cual nos ponen en conocimiento, existe una confusión por parte de los compañeros, el siguiente punto del orden del día es respecto al tema de las mascarillas, en este sentido si de lectura a través de Secretaria General para realizar la moción correspondiente.- se procede con la lectura a través de Secretaría: “Análisis y Resolución de las disposiciones emitidas por el COE Nacional, del 03 de abril de 2020 (artículo 3)” Art. 3: “Recordar a la ciudadanía que dentro del marco de la emergencia por COVID-19 y del Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020, el incumplimiento de las disposiciones establecidas por el COE– Nacional relacionadas a las llamadas falsas para levantamiento de cadáveres, el mal uso de la línea ECU-911 y el mal uso de los salvoconductos por emergencia, serán sancionados mediante una multa de USD. 100 (cien dólares de los Estados Unidos de América) y en caso de reincidencia con una multa de un salario básico unificado, conforme dispone el Reglamento vigente para este efecto”.- **Dr. Henry Monga Aguilar**, en uso de la palabra, manifiesta: yo si preguntaría que relación tenemos con la disposición del COE, más bien en la resolución del COE, lo que si en la parte 3 si exhorta la parte del GAD Municipal en generar el control de los mercados y así mismo el abastecimiento de productos, no sé si es que todo realizaron la revisión de la resolución del COE, en este sentido únicamente nosotros tendríamos que generar resolución específica con relación al asunto de los mercados y al asunto del abastecimiento, porque básicamente nosotros no genera ninguna disposición al GAD Municipal, no sé en este sentido cual fue el objeto para que se ponga en consideración, supongo que la parte sí que nos corresponde está más abajo si nos puede mostrar Pablo el numeral 5 y el numeral 7.- **Dr. Pablo Chang**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Ibarra, Secretario General, manifiesta: señor Alcalde voy a hacer uso de la palabra para mostrarles tengo entendido que con relación a este punto tiene que ver es el reglamento sí, el reglamento en el cual dentro de los entes competentes se incluye a los cuerpos de control municipales, si para todo este procedimiento del cobro, entonces no sé si es que en este punto se trata porque exclusivamente en el reglamento si se dispone a los cuerpos de control municipal para aplicar las multas.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala**, manifiesta: gracias señor Alcalde, solo una pregunta Pablito lo mismo que comentaba el compañero es por ejemplo y decía el señor Alcalde que de los salvoconductos, porque aquí habla más del uso de salvoconductos, los salvoconductos nosotros no podemos sancionar o emitir las infracciones como decía el señor Alcalde, pero si en el mal uso de la línea ECU 911, no sé qué tantas atribuciones nosotros tengamos a pesar de cómo que si ustedes se fijan en el reglamento que nos mandó, ahí no está especificado nada de cómo vamos a proceder con eso entonces yo sí creo que el punto tendríamos que tratar otro punto de la misma resolución, pero no sé qué tantas las atribuciones tenemos, hacerle la pregunta al doctor Mayorga con todas las cosas que nos dicen aquí del mal uso del ECU 911, de los salvoconductos esa es mi pregunta, no sé si el doctor Mayorga nos pueda aclarar un poquito más, como podríamos resolver este punto.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: estimada Concejala, discúlpeme yo pienso que podríamos resolver si no es otro de pronto el criterio de ustedes que yo les pongo en conocimiento este documento y regresaría nuevamente para nosotros como Alcaldía y nosotros procederíamos talvez en el COE, más era mi criterio para que ustedes tengan conocimiento, yo entiendo que ustedes también quieren ayudar a aportar en estos temas, mi criterio de pronto entregarles mi criterio en este tema de emergencia, entonces talvez estoy yo equivocado, talvez podríamos regresar el documento donde nosotros como Alcaldía y nosotros ya procederíamos con cualquier situación, hay mucha documentación que nos está llegando y a veces no sé hasta qué punto nosotros tenemos que hacer el cumplimiento respectivo por ejemplo de multas, de sanciones, que se están estableciendo o talvez de índole nacional, talvez otros municipios como el de Quito, de Guayaquil tienen la capacidad incluso operativa de poder sancionar, hacer cumplir, pero nosotros la capacidad operativa de nosotros es pequeña no por lo menos yo les pondría en conocimiento, ese documento para que sepan ustedes de pronto lo regresamos de nuevo a la Alcaldía y nosotros procedemos de acuerdo a lo que hagamos en el análisis jurídico.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal**, manifiesta: señor Alcalde preocupado por esta situación, en verdad nosotros dentro de los Concejales analizamos toda la declaratoria, toda la resolución del COE Nacional y es por eso que habíamos preparado una resolución pero sí me parece a mí muy prudente que en el numeral 3, de esta resolución del COE Nacional para poder tomar en cuenta y tratar de darle efectividad en el marco de nuestro cantón, pero ya tendría asesoría jurídica, hacerse el pronunciamiento para que hacerle más operativo en base a los requerimientos del COE Nacional, hacerle operativa a las sanciones de nuestro cantón.- **Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Síndico**, manifiesta: a ver el tema del punto del orden del día*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

sobre el artículo 3 queríamos abordar en alguna circunstancia la gente que está haciendo mal uso de los salvoconductos como podría intervenir en eso el municipio si es que los salvoconductos tienen que estar controlados por parte de la policía nacional y los personeros del municipio en su momento al estar realizando un operativo de control si encuentran algún vehículo que se encuentra transitando sin la placa que le corresponde el policía municipal no tendría la facultad de sancionar, ni tendría la facultad de hacer una investigación por así llamarlo de la razón por la cual el vehículo está transitando en ese horario, el COE Nacional manifiesta que en el salvoconducto lo tendrán para realizar temas emergentes por así llamarlo y le compete a la policía nacional, lo que se podría tratar en el Concejo es establecer una resolución en la que se determine que el personero municipal en caso de verificar que un vehículo se encuentra circulando fuera de la placa que le corresponde, dará inmediato aviso a la policía nacional a fin de que proceda a imponer la sanción respectiva, ¿Por qué? porque el conductor de dicho vehículo lo que sí podría señalarle al policía municipal, al personero municipal no tiene la competencia la policía municipal de sancionarle por el salvoconducto por ejemplo, pero si ya se tiene una resolución de Concejo donde se establezca que el policía municipal haga un llamado a un policía nacional a fin de que verifique, el conductor también ya va a sentir lo coercitivo a través de la resolución cuando le pregunten en razón de que se hace esta solicitud del salvoconducto el dirá en vista de la resolución del Concejo Municipal quienes me están dando la facultad de poder llamarle a un policía nacional a fin de que se haga el procedimiento, esa sería la razón por la cual se introdujo este punto, para que el Concejo pueda darle un poco más de fuerza, a fin de que se pueda dar soluciones y no sea la falta de competencias la razón por la cual puedan utilizar un salvoconducto.-**Ec. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, manifiesta: si ahí hay una sugerencia del señor Procurador en cuanto a los salvoconductos que podríamos ver que el policía municipal pueda comunicarse con el policía nacional porque no creo que tenemos la potestad para regular sobre el tema de los salvoconductos eso viene a nivel nacional, yo si quisiera referirme más bien al punto 7 de la resolución del COE Nacional me permito leer ese punto dice o si nos puede ayudar el señor Secretario que nos lea el punto 7 de la resolución del COE del 03 de abril.- se procede con la lectura respectiva: “Se recuerda a los alcaldes de todo el país la necesidad de implementar mecanismos de organización y control de los mercados de cada ciudad pues al ser espacios de gran afluencia pueden convertirse fácilmente en focos para el contagio de COVID 19. Esta organización debe procurar el corrector y normal funcionamiento del expendio de víveres para asegurar abastecimiento y precios justos”.- **Ec. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, en uso de la palabra, manifiesta: señor Alcalde, compañeros Concejales yo creo que debemos tomar en cuenta la decisión del presidente en este caso decreto ejecutivo 1017 del 15 de marzo, mediante el cual dispuso que se debe garantizar la provisión de servicios públicos básicos, así como también la provisión de víveres por un lado por otro lado también hay una comunicación de parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería en donde de igual manera comunica a todos los sectores de nivel agropecuario, de



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*producción, comercialización, transportación, que se permite la circulación de todas las personas dedicadas a todas las cadenas de producción agropecuaria, en ese sentido está también la misma resolución del COE Nacional que acabo de leer que inclusive se indica que se recuerda a los Alcaldes, la necesidad de implementar mecanismos de organización y control de los mercados de cada ciudad a fin de que estos funcionen de manera correcta y normal que se pueda expender los víveres, asegurar el abastecimiento de los mismos y precios justos por supuesto teniendo los mecanismos de organización y control para prevenir que no haya problemas de COVID, el tema compañeros Concejales, señor Alcalde, es el tener el normal abastecimiento de víveres en los mercados y a la población, también a la par han puesto el tener las medidas de control, que aseguren y que prevengan que se pueda dar contagios en aglomeración de contagios, en ese sentido yo quiero lanzar una moción que la hemos preparado con todos los señores Concejales, le voy a pasar al señor Secretario para que él nos pueda dar lectura que sería que hacemos para que se conozca de parte de todos señor Secretario a su chat personal Pablo si fuera tan amable de mostrar en la pantalla y dar lectura a la resolución que hemos preparado para poner en conocimiento.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: señor Secretario para que de lectura y le vamos a dar una tercera intervención al Concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: en uso de la palabra, manifiesta: señor Alcalde, compañeros Concejales, básicamente nosotros tendríamos que analizar respecto al punto que se está señalando, lamentablemente esa falta de comunicación con la comisión de mesa tal como lo establece la ordenanza ha permitido este tipo de situaciones ya que como bien expusieron el COE a través de esta resolución número 3 genera ciertas disposiciones y en este sentido Alcalde las disposiciones la quinta y la séptima básicamente tienen vinculación con lo que tienen que hacer los municipios pero dentro de la convocatoria a sesión extraordinaria únicamente nos ponen el punto numeral, en este caso dice Análisis y Resolución del artículo específico del artículo que ya dio lectura el compañero secretario, es decir nos limita a que nosotros podamos proponer alguna resolución en el marco de todo lo que establece el COE, es decir básicamente únicamente el punto que deberíamos estar tratando son el punto 5 y el 7 de las disposiciones del COE si no únicamente el punto 3 en la que ya dio lectura el señor Secretario, respecto al asunto de las multas y reglamento y todo lo demás en esa consideración señor Alcalde si se tendría que tratar en una posterior sesión este tema a fin de que de parte del Concejo Municipal se tendría que presentar una propuesta que las decisiones del COE puedan ser acatadas por los gobiernos municipales tal como lo establece, en este sentido antes de que se dé lectura de la resolución si le pidiera al compañero Andrés Guarderas ya que está establecida de acuerdo al COE 5 Y 7 del artículo de la decisión del COE, lo que hoy nos avocan a conocer y resolver es básicamente el artículo, si pudiera dar nuevamente lectura no tendría relación ni tendría sentido que nosotros tratemos el tema, de lo que pude estar verificando el reglamento si les otorgan la facultad a los agentes municipales para el asunto del control respecto a los vehículos y todo lo demás que está circulando, lo que no dan*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

claridad es de si esos agentes son de tránsito nosotros no tenemos agentes de tránsito en este caso de control ya que ya que básicamente quienes ejercerían la potestad de tránsito sería la policía de tránsito, al momento está esto en consideración de nosotros como una forma de realizar los cobros de multas pero en la parte del reglamento específica quienes van a ser las personas que van a generar el control, es decir el reglamento ya les habilita para que ellos puedan realizar en este caso el control, generar todo el proceso sancionatorio, ese reglamento básicamente ya les da la posibilidad nos podemos permitir leer el artículo 2 dice objeto: “el presente reglamento tiene por objeto mejorar el procedimiento a seguir por concepto de las multas a las personas que incumplan el toque de queda en todo el territorio nacional” ahí ya les da la atribución a los entes competentes ahí dice: a) policía nacional, b) cuerpo de control municipal o metropolitanos, no sé si los agentes de control municipal se refieran a los de tránsito que son municipales posiblemente esa puede haber sido la diferenciación es decir nuestros policías que básicamente tienen otra atribución, otra competencia, no estarían dentro de este capítulo específico al capítulo 2, ya que otros municipios si cuentan con agentes de tránsito que básicamente son del GAD Municipal, en este sentido le agradezco por haberme permitido participar a fin de que se pueda ir solventando estas inquietudes con relación a las decisiones que vayamos tomando como Concejo.- **Ec. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, manifiesta: si señor Alcalde, compañeros, en verdad el punto número dos de la convocatoria indica: “Análisis y Resolución de las disposiciones emitidas por el COE Nacional del 03 de abril de 2020 (Artículo 3)”, personalmente yo le interprete análisis y resolución de las disposiciones emitidas por el COE Nacional cierto que se señala entre paréntesis el artículo 3 pero yo entendería que es la resolución del 03 de abril en su totalidad no solo el artículo 3, de todas maneras compañeros yo creo que ahí la sugerencia que se hace en la resolución propuesta creo que son válidas totalmente creo que se debe tomar en cuenta si nos limitamos a entender que solamente podemos opinar al respecto del artículo 3 entonces ya no hay lugar a tratar ese otro punto, pero creo que las sugerencias en la propuesta de resolución que se hace ahí es totalmente oportuna y valida.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: compañeros por tema de tiempo también para poder avanzar pronto, no sé si damos lectura a la resolución que propone el Concejal Andrés Guarderas, entiendo que estaría elevando a moción, para procederle a dar lectura y que exista el apoyo para sobre todo poder solventar este punto ir al otro y poder ya mismo concluir porque tengo otras reuniones en este momento también están en el COE Provincial.- se procede con la lectura de parte de Secretaría: Artículo 1: Disponer a la Dirección de Servicios Públicos e Higiene presente y ejecute un plan emergente de apertura de los mercados a partir del día Lunes 13 de Abril, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución del COE Nacional del 03 de abril, punto número 7 en la cual recuerda a los Alcaldes de todo el país, la necesidad de implementar mecanismos de organización y control de los mercados de cada ciudad, procurando el correcto y normal funcionamiento del expendio de víveres para asegurar abastecimiento y precios justos.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Artículo 2: La Dirección de Servicios Públicos e Higiene deberá implementar las siguientes medidas de protección dentro de los mercados del Cantón Mejía, a fin de evitar aglomeración de personas y posibles contagios de COVID-19.*

- *Establecer el funcionamiento de los mercados procurando no coincidan con los horarios de los otros mercados y así se evite aglomeración.*
- *Desinfectar a los vehículos y a las personas al ingreso al mercado de productores del Cantón Mejía*
- *Ubicar de manera espaciada a cada vehículo de expendio de productos con al menos 5 metros de distancia entre vehículos.*
- *Controlar el uso permanente de mascarillas y guantes de todas las personas que ingresan a los mercados de alimentos.*
- *Proponer el ingreso a los mercados de acuerdo al último dígito de la cédula.*
- *Ubicar dentro del mercado mayorista, a cada uno de los comerciantes, de manera espaciada, para evitar aglomeración de personas y se pueda observar orden y control definiendo un porcentaje máximo de vendedores por día, lo cual será establecido por la Dirección de Servicios Públicos.*

*Artículo 3: Disponer a la Dirección de Movilidad el control para:*

- *Permitir el ingreso al mercado de máximo 2 personas por vehículo.*
- *Definir un número máximo de vehículos dentro del mercado de acuerdo a la capacidad del mismo.*
- *Coordinar con Policía Municipal y Policía Nacional la organización del tránsito y parqueo vehicular, para que de manera ordenada sean ubicados de manera espaciada en los predios de la calle Caras y junto al Centro de atención ciudadana 911 que están cerca del mercado mayorista.*

*Artículo 4: Encargar a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente resolución a través de los medios de comunicación locales, así como de la página web y redes sociales del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: por mi parte yo no tengo ningún problema en la resolución, creo que nos ayudaría avanzar y no sé si hasta qué punto nos ayudaría a avanzar en el punto 3 también, la resolución como el veo que está planteada algunos de los temas ya están cumplidos casi en un 90%, sin embargo por el carácter del debate me parecería importante que se pueda avanzar, pondría yo en consideración de los compañeros Concejales para ver si existe el apoyo a la moción y poder proceder.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: señor Alcalde solamente con un pedido a los compañeros que el día de mañana nos presentaron esta resolución, la cuestión de los vehículos ojala se pueda hacer un esfuerzo que el entorno de los mercados se la*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



*restricción mucho más profunda, que no llegue tantos vehículos a los mercados yo creo que yo he estado por ahí estos días y los compañeros que vivimos aquí y eso es desesperante, señor Alcalde, porque en seguida la gente permite contactarse, por eso el señor Domínguez cada vez nos pública que está llena la gente en los mercados, yo lo que le decía señor Alcalde si pueden ampliar o especificar en alguno de los puntos la cuestión de la restricción vehicular alrededor de unas dos cuadras de los mercados, principalmente del mercado mayorista, yo le he visto al señor Domínguez que cada día nos pública que los carros circulan con toda tranquilidad por esos sectores, mucho más por la calle que baja del estadio El Chan yo le veo señor Alcalde esa calle tiene que ser interrumpida eso ocasiona dificultad, eso compañeros, pudieran aclarar y así la gente sepa que no puede venir en los carros, también si podemos caminar un poquito, hay mucha gente que esta enseñada a ir en el carro a todo lado, señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existiría apoyo a la moción, con esa consideración Concejal Hinojosa.- **APOYA:** Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; existiendo apoyo a la moción, con la sugerencia que si lo acoge de esas manera el proponente, por favor señor Pablo Chang podríamos empezar la votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. - **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza. Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. **TOTAL** de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN.** - Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: Artículo 1: Disponer a la Dirección de Servicios Públicos e Higiene presente y ejecute un plan emergente de apertura de los mercados a partir del día Lunes 13 de Abril, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución del COE Nacional del 03 de abril, punto número 7 en la cual recuerda a los Alcaldes de todo el país, la necesidad de implementar mecanismos de organización y control de los mercados de cada ciudad, procurando el correcto y normal funcionamiento del expendio de víveres para asegurar abastecimiento y precios justos.*

*Artículo 2: La Dirección de Servicios Públicos e Higiene deberá implementar las siguientes medidas de protección dentro de los mercados del Cantón Mejía, a fin de evitar aglomeración de personas y posibles contagios de COVID-19.*

- *Establecer el funcionamiento de los mercados procurando no coincidan con los horarios de los otros mercados y así se evite aglomeración.*
- *Desinfectar a los vehículos y a las personas al ingreso al mercado de productores del Cantón Mejía*
- *Ubicar de manera espaciada a cada vehículo de expendio de productos con al menos 5 metros de distancia entre vehículos.*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

- *Controlar el uso permanente de mascarillas y guantes de todas las personas que ingresan a los mercados de alimentos.*
- *Proponer el ingreso a los mercados de acuerdo al último dígito de la cédula.*
- *Ubicar dentro del mercado mayorista, a cada uno de los comerciantes, de manera espaciada, para evitar aglomeración de personas y se pueda observar orden y control definiendo un porcentaje máximo de vendedores por día, lo cual será establecido por la Dirección de Servicios Públicos.*
- *Cercar el Mercado Mayorista con vallas y controlar el paso de personas y vehículos en una distancia de dos cuadras a la redonda.*

*Artículo 3: Disponer a la Dirección de Movilidad el control para:*

- *Permitir el ingreso al mercado de máximo 2 personas por vehículo.*
- *Definir un número máximo de vehículos dentro del mercado de acuerdo a la capacidad del mismo.*
- *Coordinar con Policía Municipal y Policía Nacional la organización del tránsito y parqueo vehicular, para que de manera ordenada sean ubicados de manera espaciada en los predios de la calle Caras y junto al Centro de atención ciudadana 911 que están cerca del mercado mayorista.*

*Artículo 4: Encargar a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente resolución a través de los medios de comunicación locales, así como de la página web y redes sociales del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Siguiendo punto del orden del día señor secretario.*

**3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL COE NACIONAL, DEL 06 DE ABRIL DE 2020 (ARTÍCULO 1).- Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: voy a proceder con la lectura del artículo:

*“Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas / tapabocas en espacios públicos. En la misma, se prohibirá: 1) el uso de las mascarillas N-95 o de uso quirúrgico; y, 2) la libre circulación de las personas que hayan sido diagnosticados por COVID-19, recordando la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir con su periodo de recuperación”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: en consideración el punto del orden del día.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala**, manifiesta: gracias señor Alcalde, como había mencionado anteriormente en base a nuestras atribuciones y según lo que manifiesta ese punto, no sé si le llego ese Quipux yo envié el día de ayer, me ayudaron las personas de TICs porque tenía algún problema que no se iban mis memos pero yo he enviado el día de ayer señor Alcalde el memorando GADMCM-SALCON-2020-0028-M, donde en base a mis competencias como manifiesta el artículo*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

58 del COOTAD, envié un borrador que lo pueda revisar en el memo está que adjunto el proyecto de “Ordenanza para el Uso Obligatorio de Mascarillas en avenidas, calles, aceras y demás espacios públicos en prevención del COVID19 dentro del cantón Mejía”, en el archivo está la disposición de los motivos, está también todos los considerandos refiriéndonos lo que se tiene de documentación que nos envían desde el gobierno central, también tengo dos capítulos, donde están los objetivos donde he considerado también los ámbitos, también de las infracciones como menciona justamente la ordenanza base que menciona él AME y también lo que menciona el COE Nacional, 12 artículos, una disposición general y dos disposiciones finales, no sé si se pueda tomar en consideración es un borrador que se puede pulir no se para mí personalmente como usted lo decía, creo que una ordenanza daría mayor posibilidad de tener sanciones y sobre todo controles, yo pongo a disposición señor Alcalde, señor Alcalde, no sé si le llego, aquí le tengo justamente todo el escrito yo si pensaría que sería muy importante también hay que considerar el tema del tiempo son dos debates, Quito como hizo ayer el Alcalde lo hizo como resolución, pero muchos de los Concejos Municipales han estado ya debatiendo la ordenanza y otros municipios que ya han debatido en primer debate, entonces pongo en consideración señor Alcalde en base a mis competencias y bueno al final tendríamos que ver cómo podríamos solucionar uno de los problemas, porque yo lo veo así en las parroquia rurales sobre todo que la gente no utiliza mascarillas, no utiliza y creo que si deberíamos poner mucha más mano dura para que sean mucho más disciplinados, hasta ahí mi intervención señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: gracias señorita Concejala me parece muy bien la propuesta de ordenanza si es que así acogieran los demás Concejales podría ser ya una base para que pueda debatir en la Comisión pertinente, ya dependerá de la resolución que ustedes tomen, en el otro tema si es que es posible déjennos aquí en secretaría de Alcaldía algún documento para mayor seguridad, tengo entendido ahorita revisamos el Quipux no está no es problema de que nosotros no queramos ocultar absolutamente nada pero tratemos de venir, para que tengamos la tranquilidad de que el documento llego, lo que me manifiesta ahorita Zoilita Orquera es que talvez porque no tiene adjudicada la firma electrónica por ese documento no se puede procesar de buena manera, pero para poder solventar cualquier cosa si es que nos pueden enviar, nosotros estamos aquí todo el día nos pueden venir a dejar el documento y con eso nosotros podríamos hacerles llegar o si no un correo electrónico normal, que podría ser el correo de la misma Zoilita Orquera que puede llegar la información, ahí podemos proceder.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala**, en uso de la palabra, manifiesta: muchas gracias, solo para comentarle si nos gustaría mucho el correo, porque yo ya arregle ese tema, justo un señor de Tics el ingeniero Ángel Toapanta, el me explico cómo estaba funcionando y cuando no teníamos firma electrónica podíamos enviar de otra manera y yo lo hice el día de ayer porque todo se genera por Quipux, yo no he generado aparte, pero si nos gustaría entonces un correo electrónico para poder enviar porque justamente, yo quería enviar ya los documentos, yo como le decía señor Alcalde está una propuesta y pues podemos trabajar en ese sentido.- **Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: bueno estimados compañeros, respecto al tema a tratar ya se había pulido cierta resolución hace dos semanas atrás nosotros ya vimos respecto a la uso de mascarillas y la idea es fortalecer y dar cumplimiento a lo que manifiesta el



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

COE dentro de una propuesta de resolución que se trabajó con los compañeros Concejales, básicamente del día de ayer se tiene dentro de la parte considerandos se cita la Constitución, se cita el COOTAD, se cita la Ley de Seguridad Pública, se cita el Decreto Nro. 117, de la misma manera se cita la resolución que se generó en Concejo el día 22 de marzo y de la misma manera el artículo 2 de la resolución administrativa en la que usted o el señor Alcalde declara en emergencia, el artículo 24 de Ley de Seguridad Pública establece que los Comités de Operaciones Emergentes, que los COEs son instancias interinstitucionales responsables de su territorio, de coordinar acciones, tendientes a dar resolución de riesgos y respuestas, en base a esa consideración y la disposición que hubo a través del 06 de abril del 2020, del COE Nacional, en la que dispone a los gobiernos autónomos descentralizados municipales dentro del marco de sus competencias, emitan o aprueben una resolución u ordenanza municipal que regule el uso de mascarillas, tapabocas en espacios públicos y de la misma manera de las personas que realizan o circulan por el territorio cantonal y que tienen o han sido diagnosticados con COVID 19, en base a todas esas normas citadas y sobre todo a una conversación que no únicamente tuvimos con los compañeros Concejales de la misma manera con personal de otros municipios, el tratamiento de una ordenanza tendría que básicamente generarse en los debates y posterior a es ese tiene que generar la publicación en el registro oficial, eso tardaría aproximadamente una semana o dos semanas dependiendo la sanción pronta de la Alcaldía hoy estamos miércoles, recién para primer debate podría considerarse mañana si se convocara a una sesión extraordinaria y básicamente esa ordenanza estaría posiblemente el viernes si se hace una manera corrida la sanción, la mayor dificultad de estas ordenanzas deben estar publicadas en el registro oficial y Secretaría puede dar fe del tiempo que demora esto para poder ser publicada, podríamos estar demorando 15 días aproximadamente, en este sentido se puso en consideración una resolución que básicamente está contemplada con 6 artículos, que si me gustaría que a través del Secretario se dé lectura en la cual ya contendría la sanción a las personas que no usen no únicamente mascarillas sino que también guantes ya que el contagio se puede realizar a través de las manos, en este sentido si me gustaría que a través de Secretaria se lea y bajo el mejor criterio de los compañeros Concejales se pueda aprobar o exista una moción distinta a fin de que se lo pueda hacer por ordenanza, nosotros revisamos y básicamente la ordenanza si nos tardaríamos unos 15 días hasta eso hasta que pueda publicar en el Registro Oficial, si puede dar lectura de la parte resolutive estimado secretario.- se procede con la lectura por parte del Secretario General: **“Artículo 1.- DISPONER**, el uso obligatorio de cualquier tipo de mascarillas/ tapabocas y guantes, por todos los habitantes del cantón Mejía para la circulación estrictamente necesaria; en los espacios públicos de la parroquia urbana Machachi y las parroquias rurales Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Manuel Cornejo Astorga, Tambillo y Uyumbicho.

**Artículo 2.- PROHIBIR**, el uso de las mascarillas N-95 de uso quirúrgico en la circunscripción por parte de los habitantes del cantón Mejía ya que estas son utilizadas por el personal del sistema de Salud.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

**Artículo 3.- DISPONER**, que la Dirección de Servicios Públicos del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, a través de la Policía Municipal, en coordinación con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, realicen operativos de control en todos los bienes de uso público, tales como: calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación; así como las plazas, parques, aceras, fuentes ornamentales, casas comunales, canchas, mercados, escenarios deportivos, conchas acústicas y los demás bienes señalados en el Art. 417 del COOTAD, en los que verifiquen que la ciudadanía se encuentra utilizando implementos de protección como mascarillas y guantes, así como que se encuentren haciendo uso de dichos bienes, únicamente dentro de los horarios permitidos y exclusivamente para los fines autorizados, como son el abastecimiento de alimentos, compra de medicinas o casos de emergencia médica debidamente comprobables.

**Artículo 4.- PROHIBIR**, la libre circulación de personas que hayan sido diagnosticados con **COVID-19**, así como las personas que se encuentren como casos de sospecha y se encuentren dentro del cerco epidemiológico, recordándole la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir el periodo de recuperación.

**Artículo 5.- SANCIONAR**, a la persona que incumpla la disposición establecida en los artículos 1 y 3; así como a las personas que se encuentran realizando actividades distintas a las mencionadas en el artículo 2, se impondrá una multa del 50% de un SBU. En el incumplimiento del artículo 4 se impondrá una multa de un SBU, para lo cual se procederá de acuerdo a lo establecido con la **ORDENANZA DEL PROCESO SANCIONADOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**.

**Artículo 6.- ENCARGAR**, a la Dirección de Comunicación, la difusión de la presente resolución a través de los medios de comunicación locales, así como de la página web y redes sociales del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía.”. - **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala**, manifiesta: me parece interesante señor Alcalde, pero yo quería consultar un tema, muchos de los municipios de los que yo he consultado en las disposiciones finales y eso si me gustaría, bueno si ya hay una resolución ya no se podría preguntar pero esta ordenanza va sin perjuicio de publicación en el Registro Oficial ayer justamente había consultado con el Secretario de Concejo del cantón Santo Domingo, me parece muy interesante como posicionan el tema de la resolución pero creo que falta mucho ahí, mucho, mucho, mucho que por ejemplo no se habla de que personas no más pueden circular, es mi percepción personal, sobre todo como se van a coordinar, que pasa si esa persona no quiere pagar la multa, como se va a pagar esa multa, muchos de los municipios van a poner que se pague después de que se termine la emergencia porque no pueden ir a pagar personalmente, ejemplos, muchos de los municipios que he conversado no necesariamente tienen que pagar una multa sino más bien todo lo que sería labor social, eso se podría escoger ejemplos no, las coordinaciones interinstitucionales creo que tendríamos que fortalecerlas, las normas de bioseguridad quienes van a controlar ese tema de la bioseguridad, sobre todo para los agentes de control si vamos a hacer una coordinación interinstitucional quienes le van a facilitar eso, por ejemplo de las infracciones me parece muy interesante pero muchos de los municipios han hecho una diferenciación por ejemplo de los peatones,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*de las personas que están en bicicleta, también la diferenciación de las personas que deben ingresar a los centros de abasto, ahí creo que también es muy importante, no solo a las personas que estén circulando más bien el uso de las mascarillas tiene que ser a las personas que atienden en las farmacias, en los mercados, que atienden en las tiendas, uno se va a la tienda y no tienen este tema, también de las sanciones, por ejemplo que pasa si es que se va si es que se está reiteradas ocasiones como se va a manejar ese tema y sobre todo a mí me gustaría que se aumente mucho el tema de que no necesariamente tiene que ser una sanción de dinero, sino más bien puede ser trabajo comunitario, me parece interesante, me parece importante y bueno también de cómo va a ser el procedimiento por ejemplo si la persona que está en un vehículo y no está utilizando mascarillas como le sancionan porque ahí habla solo de circulación en general, bueno son algunas preguntas que se podría aportar a esta resolución que me parece muy interesante poder ya solucionarla como le decía no es obligatorio la ordenanza porque se puede demorar pero muchos de los municipios si lo están haciendo y como vuelvo y repito sin perjuicio de publicación en el Registro Oficial, pero bueno ya quedara a disposición de los compañeros Concejales.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejel**, manifiesta: muchas gracias señor Alcalde, la situación es que desde el COE Nacional lo que busca es que nosotros seamos más operativos y creo que hay que tratar de ayudar en ese sentido, existe una propuesta de ordenanza de parte de la compañera Tasipanta y una propuesta de resolución del compañero Henry Monga, que en verdad a mí me parece lo más viable que sea un resolución de Concejo de tal forma que sea más operativo y de inmediato alcance dentro de nuestra comunidad, pero me parece que si nos falta un poquito de promoción a nosotros como municipio porque los canales de comunicación que tenemos entre nuestra comunidad no son lo suficientemente seguidos por toda la colectividad, ejemplo si yo reviso la página del municipio tendremos unos 10.000 seguidores pero señor Alcalde si nosotros tenemos los canales para poder abastecer más por medio e perifoneo, resalta esta resolución, creo que daríamos un alcance con fuerza si utilizamos los canales adecuados, yo personalmente creo que no es suficiente que esté publicado por medio del Facebook, por medio de los canales de comunicación que tiene el municipio si no ampliamos la cobertura por medio de perifoneo con los recolectores de basura, con el cuerpo de bomberos nos podrían ayudar y sacar provecho de que esta resolución permita, pero si considero señor Alcalde que necesitamos ser operativos y funcionales lo más rápido posible, yo con esta intervención apoyo la moción del doctor Henry Monga.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: hay un apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, si existe un apoyo más y continuaríamos con votación ordinaria.- **Dr. Henry Monga Aguilar, Concejel**, manifiesta: únicamente señor Alcalde, señores Concejales, si solicitaría a través de Secretaría General, se dé lectura al artículo 324 del COOTAD, este sentido especifica la disposición estricta de que toda ordenanza debe estar publicada en el Registro Oficial, no sé si es que después de eso ahí sí me deja ir solventando algunas otras inquietudes de los compañeros Concejales a fin de que se vaya solventando las inquietudes porque resolución y porque ordenanza, no sé si le puede dar paso al señor Secretario a fin de que de lectura del artículo 324 del COOTAD.- se procede con la lectura del artículo 324 del COOTAD: "Promulgación y publicación.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado,*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial y en el dominio web de la institución”.- **Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: señor Alcalde creo que el doctor Pablito leyó el artículo antiguo, el actual dice: “Promulgación y publicación.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial”; es decir básicamente todas las normas así sean tributarias o no deben estar publicadas en el Registro Oficial, no se puede dejar a discrecionalidad de que únicamente se publicaran en el dominio web y ya entraran en vigencia, aquí básicamente vinculan a que estén publicadas en el Registro Oficial, en otro antecedente si quisiera también referirme que nosotros no habíamos puesto trabajo comunitario ya que lamentablemente en este sentido no podemos generar ninguna situación con relación al respecto de la pandemia que estamos viviendo, como le podemos hacer trabajo comunitario y lo que estamos tratando es evitar que esas personas estén dentro del territorio puesto a que pueden ser vulnerables a que se contagien con el coronavirus o con el COVID 19, en ese sentido se le ha puesto en consideración respecto al asunto de trabajo comunitario, con relación al asunto de la circulación en vehículos básicamente la disposición del COE es clara en cuanto a la circulación y de las personas que realicen en este caso del territorio jurisdicción del cantón Mejía, creo que lo otro sería redundar no podemos decir que la circulación en vehículos en bicicleta o identificar ya de una manera individual las personas que están generando, la única limitante o provisión que se está generando es a las personas del COVID a las personas que están dentro del cerco epidemiológico y de la misma manera la obligatoriedad de que todas las personas porten mascarillas dentro del territorio o en este caso del cantón Mejía, hasta ahí mi intervención en este sentido para generar ciertas aclaraciones con respecto a lo que manifestaron.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, señor secretario proceda a dar lectura a la misma y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. David López Robles, Concejal**, manifiesta: si señor Alcalde apoyando la propuesta de resolución yo solo quisiera hacerle caer en cuenta una cosita de forma, no sé si Henry acepta en el artículo 1 dice: “DISPONER, el uso obligatorio de cualquier tipo de mascarillas” y en el artículo 2 dice: “PROHIBIR, el uso de las mascarillas”, entonces está un poquito contraproducente, en el artículo 1: Disponer el uso de mascarillas para no poner cualquier tipo porque abajo estamos poniendo el uso de mascarillas N.- 95 prohibir solo esa parte sería de forma no más y en el artículo 4 faltaría solo la letra “s” porque estamos hablando en plural de personas y están recordándoles y recordando, solo eso señor Alcalde.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Señorita y señores Concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. - no vota el Concejal Jorge Carpio. - Total de la votación siete votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN.** – Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: **Artículo 1.- DISPONER**, el uso obligatorio de mascarillas/ tapabocas y



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

guantes, por todos los habitantes del cantón Mejía para la circulación estrictamente necesaria; en los espacios públicos de la parroquia urbana Machachi y las parroquias rurales Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Manuel Cornejo Astorga, Tambillo y Uyumbicho.

**Artículo 2.- PROHIBIR**, el uso de las mascarillas N-95 de uso quirúrgico en la circunscripción por parte de los habitantes del cantón Mejía ya que estas son utilizadas por el personal del sistema de Salud.

**Artículo 3.- DISPONER**, que la Dirección de Servicios Públicos del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, a través de la Policía Municipal, en coordinación con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, realicen operativos de control en todos los bienes de uso público, tales como: calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación; así como las plazas, parques, aceras, fuentes ornamentales, casas comunales, canchas, mercados, escenarios deportivos, conchas acústicas y los demás bienes señalados en el Art. 417 del COOTAD, en los que verifiquen que la ciudadanía se encuentra utilizando implementos de protección como mascarillas y guantes, así como que se encuentren haciendo uso de dichos bienes, únicamente dentro de los horarios permitidos y exclusivamente para los fines autorizados, como son el abastecimiento de alimentos, compra de medicinas o casos de emergencia médica debidamente comprobables.

**Artículo 4.- PROHIBIR**, la libre circulación de personas que hayan sido diagnosticados con **COVID-19**, así como las personas que se encuentren como casos de sospecha y se encuentren dentro del cerco epidemiológico, recordándole la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir el periodo de recuperación.

**Artículo 5.- SANCIONAR**, a la persona que incumpla la disposición establecida en los artículos 1 y 3; así como a las personas que se encuentran realizando actividades distintas a las mencionadas en el artículo 2, se impondrá una multa del 50% de un SBU. En el incumplimiento del artículo 4 se impondrá una multa de un SBU, para lo cual se procederá de acuerdo a lo establecido con la **ORDENANZA DEL PROCESO SANCIONADOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**.

**Artículo 6.- ENCARGAR**, a la Dirección de Comunicación, la difusión de la presente resolución a través de los medios de comunicación locales, así como de la página web y redes sociales del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía.

**4.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. GADMCM-2020-034-RA DE 30 DE MARZO DE 2020, QUE CONTIENE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA EN EL CANTÓN MEJÍA.** – Sr.

**Jorge Alberto Carpio, Concejal**, manifiesta: ahí me escuchan, tuve un pequeño problema aquí con la tecnología, pero si ya paso el punto por favor me reintegro a la reunión. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor Secretario por favor demos lectura a la declaratoria de emergencia para conocimiento de los señores Concejales.- se procede con la lectura solicitada: **“Artículo 1.- Disponer la suspensión de la atención al público en las instalaciones del Gobierno**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, hasta el 5 de abril de 2020, o hasta nuevas disposiciones emitidas por el COE Nacional y la Presidencia de la República.*

**Artículo 2.-** *Declarar la Emergencia Sanitaria en el Cantón Mejía, por el lapso de 60 días a partir de la suscripción de la presente Resolución Administrativa y disponer a las direcciones departamentales correspondientes, realizar los procesos de adquisición de insumos y materiales de desinfección, material de fumigación, material de protección, equipos de toma de temperatura de larga distancia y otros que sean necesarios para enfrentar la emergencia sanitaria declarada en el territorio ecuatoriano por presencia del CORONAYIRUS COVID 19.*

**Artículo 3.-** *Suspender toda atención al público, así como las jornadas laborales hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta nuevas disposiciones emitidas por el COE Nacional y la Presidencia de la República, para las y los servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía: a excepción del personal encargado de la provisión del servicio de agua potable, recolección de residuos sólidos, mercado municipal, cementerios y personal que realizará la fumigación y desinfección de los espacios públicos: mismo que contarán con todas las medidas de seguridad pertinentes, y: El personal administrativo que se requiera para cumplir con actividades institucionales, laborarán a puerta cerrada.*

**Artículo 4.-** *La recuperación de la jornada laboral emergente se realizará una vez finalizada la declaratoria de emergencia sanitaria, con todos los DERECHOS Y OBLIGACIONES vigentes antes de la suspensión emergente de la jornada laboral, conforme lo determine el ente rector.*

**Artículo 5.-** *Previo el restablecimiento de las actividades laborales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, y sin perjuicio de que el antedicho restablecimiento pueda prolongarse, de conformidad a las disposiciones emitidas en su momento por la Autoridad Sanitaria Nacional, la Dirección Administrativa, proveerá de los insumos necesarios como medidas de seguridad al personal de esta entidad municipal y realizará todas las acciones que propendan a prevenir el contagio y propagación del COVID- 19.*

**Artículo 6.-** *Una vez restablecidas las actividades laborales, la Máxima Autoridad a través de la Dirección de Talento Humano determinarán conforme las disposiciones del ente rector los mecanismos para la recuperación de la jornada laboral.*

**Artículo 7.-** *Disponer que las y los servidores públicos y trabajadores del*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, que se encuentren con síntomas de enfermedades del sistema respiratorio, se acerquen de forma inmediata a un Centro de Salud Pública, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para cada caso.*

**Artículo 8.-** *Toda la información respecto a las y los servidores públicos y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, que se encuentren dentro los grupos vulnerables o de atención prioritaria, debe ser coordinada y actualizada conjuntamente con la Unidad de Talento Humano y la Dirección Administrativa.*

**Artículo 9.-** *El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, mantendrá esta medida mientras dure la emergencia sanitaria a nivel nacional y bajo las directrices proporcionadas desde el Ejecutivo, COE Nacional y entidades autorizadas por el Gobierno Nacional.*

**Artículo 10.-** *Disponer a la Unidad de Comunicación Social, para que publique la presente Resolución Administrativa, en el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía.*

*Disposición General. - Se declara activado y en sesión permanente al COE cantonal del cantón Mejía por el tiempo que dure la emergencia sanitaria nacional.-*

**Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** *manifiesta: gracias, estimados compañeros Concejales para conocimiento de ustedes, ese es el documento de la declaratoria de emergencia que está ya publicado en el servicio de Compras Públicas para conocimiento de cualquier ciudadano, pero a lo que nosotros nos interesa más es en que vamos a gastar la declaratoria de emergencia, si bien es cierto esta resolución es más de índole administrativo, de índole laboral y algunas otras ya creo que las hemos debatido y es de conocimiento de ustedes, me parece importante el tema de la declaratoria de emergencia y sé que esa será la preocupación de ustedes en la que espero para la próxima sesión que sería el miércoles para las 8 de la mañana, les presentaría cuales son las reformas que hemos propuesto en las primeras adquisiciones para poder solventar el tema de la emergencia, ese sería uno de los primeros compromisos que nosotros haríamos es presentarles las reformas de los primeros movimientos de recursos que se han generado que ascienden a aproximadamente a 243.000 dólares, parece que es lo que se había generado y donde sobre todo están partidas que han sido identificadas por ejemplo de participación ciudadana, tema cultural, tema de fiestas, hemos retirado dineros y recursos de las juntas parroquiales si me gustaría que se informe por oficio lo que se cancelara solo que ya se realizó como es el caso de Cutuglagua sus fiestas de parroquialización, así mismo también como las fiestas de parroquialización de El Chaupi, el resto prácticamente hemos tomado ese recurso esas partidas que más han sido atacadas en esta parte, está información de cada una de las diferentes partidas que estamos moviendo les daré a conocer el día miércoles, pondríamos en uno de los puntos del orden del día, sin embargo de manera global que es lo que nosotros vamos a hacer con esta declaratoria de emergencia, está*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

planteado la fumigación de los 60 días, esto van a conocer el monto el costo que nosotros hemos llegado a esta contratación eso de pago pero en vista que es una emergencia que ya se ha dado la palabra y en base a la palabra también se está empezando a trabajar, otro de los temas que ha sido indispensable para nosotros es la adquisición de prendas de protección en las prendas de protección hemos buscado en diferentes sectores los costos más bajos, más competitivos no queremos que haya ninguna ningún cuestionamiento de la adquisición de estas prendas de protección tal vez como existió en el tema del IESS que hablaban de las mascarillas N95 en un costo de 12, 14 dólares, que si bien es cierto hay algunas empresas que lamentablemente en las primeras semanas de emergencia llegaron a costar eso y hasta mucho más en realidad y por eso fue la declaratoria del SERCOP y de la misma Contraloría que manifestaban que si existía un sobre precio se iba a encontrar donde hubo esa especulación y que esos recursos eran devueltos a la administración municipal, sin embargo hasta que eso pase tal vez ya podría haber un criterio de algún desproporcionado, en una de las redes falsas sobre todo que existen dentro del cantón y podrían haber dicho que nosotros hicimos la compra con sobre precio de mascarillas de cualquier insumo, nos hemos demorado algunas semanas pero hemos podido conseguir empresas como el caso de las mascarillas que hemos conseguido en 2.80 dólares, el costo cuando es 2.80 el que marcan como mínimo en la declaratoria de emergencia, esto da cuenta de que nosotros estamos generando un ahorro, sin especulación, de la misma manera las prendas de protección sobre todo las antifluidos que están utilizando en algunos sectores sobre todo que están realizando del trabajo en territorio, en campo como es el caso de los señores de recolección de basura, les habíamos estado dando algunas prendas desechables, que prácticamente duraban entre 3, 4 días, ahora las prendas que se les entregaran duraran mínimo un mes y eso podrá garantizar el trabajo y el servicio de ellos de una manera adecuada, en cuanto a prendas de protección también esta lo que es gel, guantes, lentes, etc., etc., que también está destinado en este tema de prendas de protección, vamos a hacer la adquisición de termómetros se ha hecho adquisición de unos termómetros básicos para realizar algunas de las mediciones para tomar la temperatura de los ingresos por ejemplo de mercados, sin embargo hay otro tipo d tecnología que se tiene que son más efectivos, más fuertes, con mejores características que también estamos viendo para poder importar, comentarles que me parece interesante las compras que se pueden realizar en algunos temas que nos puedan ya durar no solamente 30 días, 60 días si no que ya sean instrumentos para el uso de la administración municipal y no estar comprando algo que se nos vaya a dañar ya mismo, porque la emergencia no sabemos en si cuanto durara y las recomendaciones que debemos seguir teniendo, en el caso de estos termómetros que vamos a adquirir unos son para medir la temperatura a una distancia aceptable, donde no se pueda a acercar mucho el ciudadano y mediante infrarrojo detectar si está persona tiene la temperatura adecuada o no y hay otros que estamos revisando sabemos que en algún momento ya habrá el funcionamiento del municipio tendremos que buscar la manera de precautelar algunas áreas, existen termómetros que podemos medir a 3 personas al mismo tiempo la temperatura y poder determinar si alguien no debería entrar a nuestro cerco, hemos visto las pruebas de COVID, esas pruebas las vamos a tener el día viernes les había comentado que ya tenemos a una



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*doctora para realizar este proceso de pruebas las pruebas son exclusivamente para el personal municipal, sobre todo al que ha estado expuesto y al que tengamos duda de que algo pasaba ahora la gente por la incertidumbre talvez tiene un resfrió y lo relaciona con el COVID, para evitar ese temor ese miedo nosotros realizaremos las pruebas y veremos con la doctora la posibilidad de realizarles algunos ya, de las personas que tengan algún síntoma leve poder realizar cualquier situación en cuanto al tema del COVID; comentarles que una de las personas que trabaja dentro del municipio era cercano a este círculo de personas que están contagiadas eso no les comente dentro del informe pero ya le hemos aislado y a las personas que tuvieron contacto con esta persona también están en proceso de cuarentena, cual es la Dirección es la Dirección de Productividad, no no hay ningún reporte de que tengan COVID ni nada pero hemos generado el procedimiento respectivo que se tiene que generar con las personas de productividad, las pruebas llegaron el día viernes y creo que después también de una análisis jurídico veremos si es que de pronto puede haber la posibilidad de facilitar estas pruebas a algunos casos sospechosos urgentes que existan para pruebas de COVID en la ciudadanía esperamos que ese no sea el caso ya vamos a buscar la manera de pronto de ayudar, ahí creo que no les respondí ahorita vienen cosas que recuerdo anteriormente cuando recién inicio la emergencia las pruebas de COVID desde el hisopado que se realizaba en los sospechosos se demoraban 24 horas en entregar los resultados, las personas que salieron de los brotes de coronavirus de aquí del cantón Mejía el viernes, el sábado, prácticamente eran grupos que estaban rezagados hasta 4, 5 días, no teníamos los resultados nosotros siempre se estaba revisando las estadísticas si es que ya salían positivos o negativos y no salían, en las primeras semanas si tuvimos también sospechosos y tuvimos también los resultados y corrimos con suerte porque todos dieron negativo, incluido este policía que decían que tenía COVID, sin embargo no fue así, entonces comentarles que se demoraban entre 4 o 5 días, entiendo que la cantidad de personas que están saliendo ahorita con casos de COVID ya subieron de una manera fuerte a 4.400 y pico, eso debe ser porque ya está funcionando las pruebas de COVID ahora ya no se tiene solo 400 se tiene más de 1000, pero creo que eso también puede ser importante para poder acelerar el tema de que si es que da una prueba o no, o da positivo o negativo, comentarles que las pruebas que nosotros hemos contratado tienen la certificación de la organización mundial de la salud, y tienen un 96% de margen positivo, tienen un margen de error del 4% que está dentro del rango normal, también de la misma manera dentro de la emergencia hemos coordinado nosotros asumir el costo de recoger los desechos bio peligrosos que son de los centros de salud y también del hospital tanto de los privados como de los públicos, ya hemos visto una partida a mí me ha preocupado mucho este tema, personas de recolección de basura ellos estaban recogiendo este tipo de basura, sin embargo como ustedes saben hay un proyecto ya que se está realizando la actualización de los costos de basura que esto se va a indexar a la empresa eléctrica Quito, a la facturación de la empresa Eléctrica Quito y se ha valorado de que nosotros no nos vamos a hacer cargo de este tipo de desechos si no que tendrá que hacerlo directamente los hospitales, los centros de salud, no lo hacen en el resto del país, en el cantón Mejía no lo hacían así, nosotros mismo estábamos recogiendo pero sin un cobro, ni ningún costo de absolutamente nada, hemos visto el proceso adecuado y ustedes entenderán que con la*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*emergencia que existe la gente está asustada no quiere tocar esa basura, nosotros la semana pasada nos reunimos con el hospital y los diferentes centros de salud para exigir que por lo menos se pongan en algunas bolsas está basura estos desechos porque nosotros incluso teníamos fotografía donde estaba mezclado, había sangre, había jeringas y esto también se les demostró pero para que no exista ningún problema de estos ni riesgos sobre nuestros trabajadores, nosotros asumiríamos por 90 días luego de los diferentes documentos que tiene que hacer Procuraduría Sindica, tendrá que hacer también Servicios Públicos con los diferentes centros de salud y el hospital vamos a asumir nosotros en esta emergencia, hemos adquirido las bombas ya estamos entregando en algunos sectores estas bombas en algunas parroquias también serán para insumo propio del municipio, se ha colocado el piso y el tema de carpas dentro del hospital para poder adecuar un espacio para poder tener los enfermos respiratorios aislados del hospital, he visto y estoy analizando recién en Acción Social se ha visto una partida para compra de kits alimenticios, eso ya se realizó el procedimiento de abalizarlo con el Directorio, sin embargo es súper complicado el tema de alimentos nos sabemos cuánto tiempo podamos estar ayudando de escasos recursos, aquí quiero resaltar que el trabajo que se ha realizado ha sido un trabajo muy profesional si ustedes pueden ver fotografías nombres, pruebas, detallar, nuestras fundas de comida han llegado a personas pobres, pobre, pobre, realmente decir que esto si nos ha costado un poco realmente, levantar la información en cada una de las parroquias no es fácil, ahí nos están avisando ustedes de un listado de más de 400 personas también lo revisaremos para poder seguir apoyando, pero este tema es complicado incluso el MIESS está pidiéndonos que nosotros aportemos aún más dentro de este tema de kits, entonces estoy analizando eso todavía no se ha decidido, he considerado la decisión firme talvez la adquisición de una ambulancia propia para el municipio, estos insumos que de pronto los contrataría como de pronto termómetros, tema de ambulancia son bienes que ya se quedarán con la institución, talvez lo manejara el ECU, Acción Social, pero son bienes que a la final se quedarán dentro de la institución y así mismo hemos visto unos hospitales móviles que nos demoramos en sus armado de apenas una hora y esto creo que nos servirá de buena manera para poder aplacar en algo el tema de la falta de placas, comentarles que dentro lo que ya se van conversando en el COE Provincial les quiero compartir y por eso yo quiero decirles porque se está tratando algunas cosas, en el COE provincial se trata temas más fuertes por ejemplo me parecía triste y vergonzoso la semana pasada y el día lunes pedían del COE Provincial cuantos nichos tienen en cada cantón y me parecía a mi totalmente penoso poderles decirles la respuesta de Machachi no tenemos ninguno, lo que tenemos un poco de nichos era en Tambillo y en El Murco y en el resto del cantón no existe nichos, entonces es un tema que nosotros hemos agilizado el proceso de contratación y eso quiero comentarles ahorita, empezaremos la construcción de 852 nichos y van a estar en Machachi desde el día lunes, las personas que se han encontrado con la empresa le hemos pedido que contrate mano de obra, la mano de obra si es que ustedes pueden certificar también, está contratada mano de obra de Machachi y de Alóag que van a encargarse del trabajo, estamos revisando mañana que pueda realizarse todos los salvoconductos, querían maquinaria para ya empezar la construcción y algunos de los nichos de Machachi, el tema de hospitales como les comentaba también nos quedara como un*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*insumo o un bien institucional ya que el COE Cantonal o en el manual del COE Nacional, Provincial, Cantonal, está el municipio de Mejía tiene que encargarse de lo que son la provisión de albergues no tenemos ahorita albergues, tenemos un reglamento que está entregando para lo que son albergues oficiales y en reuniones que teníamos con el COE Provincial, el cual manifestaba queremos saber dónde vamos a dejar a las personas con casos de COVID empezarles a dejar en que sectores, eso está dispuesto puede ser en casas barriales, en capillas, en coliseos, incluso en escuelas que es la última alternativa y yo me ponía a pensar quien quisiera que les pongan a lado y el tema de Tambillo se generó una conmoción en una institución en la que estaban encerrados a un km de distancia de la panamericana, se había manifestado que estas personas estaban sin contagios de COVID, yo me hacia la pregunta será que habrán vecinos aquí en Machachi, en Tambillo que digan le presto mi casa barrial, le presto mi coliseo, le presto mi capilla para que pueda albergar personas de COVID no lo van a hacer, por eso hemos visto prudente comprar estos hospitales son 4 que nosotros adquiriríamos estamos haciendo también una propuesta estos días y para que nos trasladen aproximadamente de 20 a 25 camas del hospital esto nos ayudaría a tener una capacidad de 100 camas más, dentro de todo el cantón para poderles activar a lado de los hospitales o a lado de los centros de salud, queremos que si algún ciudadano dice es que porque aquí es que aquí es el centro de salud y aquí el hospital, pero esos nos servirá para más adelante erupciones, inundaciones o cualquier otra emergencia que exista, eso estaría pensado en la emergencia en la adquisición de lo que nosotros pensaríamos creo que más allá de eso a más que pase alguna cosa más no lo sé y creo que esto es lo que les podría adelantar, la próxima semana el miércoles les estaría indicando las primeras reformas que hemos generado con estas reformas que es lo que estaríamos adquiriendo en esta primera parte de la emergencia y luego en la segunda parte de la emergencia les estaríamos dando las diferentes reformas a que hemos afectado, eso en resumen compañeros si es que hay alguna pregunta estoy abierto a contestar.- **Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: si bien es cierto se van a generar reformas presupuestarias dentro de un video que circula de cómo establecer básicamente los procedimientos del SERCOP, establecen la suscripción de convenios si es que a Concejo nos pasan en ese sentido la autorización para la suscripción de convenios antes de estas decisiones sería una decisión acertada señor Alcalde, puesto que la norma dice que el Concejo autorizara en este caso la suscripción de convenios cuando en este caso se utilicen o generen recursos, entonces eso también sería interesante que sea tratado antes de que se planteen las reformas y nosotros poder vigilar las reformas adecuadamente, eso como una observación, como otra observación si estaría bien que se genere la compra de una ambulancia y que esta ambulancia la podría generar la compra no el GAD Municipal si no los bomberos, porque los bomberos básicamente generan atención primaria con respecto a la situación en cuanto se realiza emergencias ellos asisten emergencias, podría ser a través de los bomberos que realicen la compra a fin de que nos exista alguna situación que genere dificultad respecto a la utilización para un recurso, ciertamente el Cuerpo de Bomberos sigue siendo adscrita, se podía generar una reforma ahí y podría comprarse la ambulancia y no habrá dificultad posterior puesto que sería una atribución básicamente de ellos tiene vinculación con lo que ellos realizan, en ese*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

aspecto sería interesante las otra decisiones me parecen acertadas, si sería interesante con relación también se considere lo que manifestaba el Concejal Andrés Guarderas para que exista estos sitios o espacios donde exista ya atención diferenciada, si nosotros vamos al hospital ya que pudimos visitar el hospital, existen dos espacios donde se están tendiendo y unas carpas de militares, creo que eso no va a abastecer posterior hemos visto como básicamente han ido incrementando las cifras y posteriormente los contagiados, nosotros no podemos ni estimar ni un cálculo de cuantos contagiados estecen porque lamentablemente la pruebas para poder generar, en lo otro si pediría señor Alcalde he estado revisando ustedes han generado una publicación en la página y la gente está solicitando que se transmita en vivo las sesiones, no existe norma expresa que diga que no se pueden transmitir las sesiones extraordinarias, no está ni en la ordenanza, ni en el COOTAD al contrario el COOTAD garantiza que las sesiones deben ser públicas, entonces si me gustaría que las reuniones o sesiones de Concejo estén publicadas o se pasen en vivo así como lo están haciendo otros municipios, hasta ahí mi intervención señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: bueno yo quisiera expresar el decreto 1017 compañeros, me parece importante esto, los artículos 164 y 165 de la Constitución de la Republica establece que es potestad el presidente de le República declarar estado de excepción en caso de conmoción y grave calamidad pública, conservando los principios de necesidad y proporcionalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad, durante este estado de excepción se podrán suspender o limitar derechos a la inviabilidad del domicilio, inviabilidad de la correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación, reunión y libertad de la información”, me parece importante que conozcamos este decreto y por qué yo incluso voy a sustentarle aún más en el COE Cantonal para tomar una resolución de que no sea pública estás sesiones yo les había dicho al inicio, a veces denota para que la gente politice las cosas y no creo que tenemos que hacerla de esa manera yo he accedido a tener este tipo de reuniones con ustedes y estoy presto para poder absolver cualquier pregunta, pero siempre que sea de un carácter más de nosotros por la situación que estamos viviendo, de pronto aquí puede salir cualquier tergiversación de las cosas y eso puede realmente causar problemas a la comunidad, yo asumo esa responsabilidad de que no debería publicitarse el tema de estas sesiones.- **Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: señor Alcalde, el Concejo Municipal debe seguir su procedimiento normal, de la misma manera se tienen que garantizar las decisiones que están, yo en este sentido si usted tiene una decisión de esa magnitud apelaría a que la Dirección de Comunicación al menos, proponga bien las resoluciones que se plantearon en Concejo, la una comunicación de las resoluciones, únicamente insisto salió como felicitación a usted el trabajo que estaba generando más no de las resoluciones que se tomaron en Concejo, entonces por eso es la intención de que al menos se debe transparentar y entregar información adecuada en ningún momento nosotros estamos tratando de tergiversar información ni nada, al contrario más bien la publicación a ese video que hizo la Dirección de Comunicación únicamente se estaba limitando a dar felicitaciones y no se pondero adecuadamente la noticia de las resoluciones que estábamos aprobando en Concejo, si nosotros no le damos publicidad a lo que estamos haciendo la comunidad lamentablemente no va a acatar las decisiones que se están tomando en



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 08-abril-2020**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

Concejo, señor Alcalde brevemente la moción sería: “Dar por conocida la Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2020-034-RA, del 30 de marzo de 2020, que contiene la declaratoria de emergencia sanitaria en el Cantón Mejía.”- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Henry Monga, ¿señores Concejales, existe apoyo a la misma?; Apoya: apoyan todos los señores Concejales; existiendo apoyo a la moción presentada por el Concejal Henry Monga, señor Secretario proceda a la lectura de la misma y procederíamos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Moción hecha por el concejal Henry Monga es la siguiente: “Dar por conocida la Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2020-034-RA, del 30 de marzo de 2020, que contiene la declaratoria de emergencia sanitaria en el Cantón Mejía.”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Dar por conocida la Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2020-034-RA, del 30 de marzo de 2020, que contiene la declaratoria de emergencia sanitaria en el Cantón Mejía.” -

**Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Gracias, habiéndose tratado todos los puntos, siendo las 13h27, procedemos a clausurar la presente sesión extraordinaria. Muchas gracias a todos y todas.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto  
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.** - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 23 de abril de 2020.-CERTIFICO. -

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA